

INFORME FINAL

Municipio de
Tlatlaya
Evaluación
de Diseño
Programático

Pp. 01080101: Protección
Jurídica de las Personas.

Diciembre de 2025

Informe final de la evaluación en materia de Diseño Programático del Programa presupuestario “**01080101: Protección Jurídica de las Personas**” Fecha de término de edición: 30 de noviembre de 2025

D. R. © 2025, Gobierno Municipal de Tlatlaya

Presidencia Municipal de Tlatlaya
Palacio Municipal S/N, Colonia Centro,
C. P. 51550, Tlatlaya, Méx.
Dirección de Planeación
Tel. 722 801 8128

<https://www.tlatlaya.gob.mx/>

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra incluido el diseño tipográfico y de portada, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento por escrito del Gobierno Municipal de Tlatlaya.

Impreso y hecho en México

Resumen Ejecutivo

1. Contexto de la Evaluación y Características del Programa

La Evaluación de Diseño Programático (EDP) tiene como objetivo general analizar y valorar la estructura conceptual y la lógica de intervención del Pp, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Esta evaluación se realiza antes de la implementación significativa, actuando como una revisión *ex ante* de la calidad del diagnóstico y la pertinencia de los objetivos.

Características y Justificación del Programa: El Pp 01080101 se enfoca en una función esencial de gobierno: fortalecer la **certeza jurídica** y consolidar una cultura de legalidad. Sus servicios clave incluyen la **Actualización y operación del registro civil** y la provisión de **Asesorías Jurídicas**. El programa es fundamental para la agenda municipal, ya que la obtención del registro de identidad facilita el acceso a otros derechos sociales.

Alineación Estratégica: El diseño es altamente pertinente y se alinea con el **Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo** (Sub-eje "Estado de Derecho y Austeridad") del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). Además, contribuye directamente a la meta 16.9 del **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16** (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), que promueve la identidad jurídica.

2. Valoración Global del Diseño y Hallazgos Principales

La valoración global del diseño es que es **pertinente en su justificación**, pero **vulnerable en su implementación y transparencia**. La EDP identificó dos debilidades internas críticas que comprometen la capacidad del programa para medir el logro de sus objetivos (coherencia y pertinencia del diseño):

Hallazgo Crítico	Implicación en el Desempeño
Padrón y Recolección de Datos No Sistematizados	La Unidad Ejecutora no cuenta con sistemas informáticos de recolección de datos de beneficiarios . La recolección se realiza de forma empírica y a través de entrevistas verbales . Esto impide la integración confiable de datos de logros y la adecuada depuración del padrón.
Opacidad Crítica de los Medios de Verificación (MdV)	El riesgo metodológico es alto. Los MdV utilizados para calcular los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no cumplen con ser públicos y accesibles a cualquier persona . Si un MdV no cumple con al menos una de las cuatro características obligatorias, la información se considera inexistente .

3. Análisis FODA

<i>Dimensión</i>	<i>Fortalezas (F) / Oportunidades (O)</i>	<i>Debilidades (D) / Amenazas (A)</i>
Interno	F1. Coherencia de la Lógica Causal (MIR) y solidez de los Componentes (servicios registrales y jurídicos) [Conversación, 238].	D1. Falta de sistematización del padrón de beneficiarios y uso de procedimientos de recolección empíricos.
Externo	O1. El marco normativo PbR/SED obliga a la mejora continua, y la Contraloría Municipal debe verificar la publicación y veracidad de los reportes.	A1. Riesgo de fiscalización inminente por la no publicación de los MdV (D2, W2) [Conversación, 239].

4. Conclusiones y Mandato Ejecutivo

Conclusión General: El Pp 01080101 es un programa de alta prioridad institucional. Sin embargo, su diseño opera bajo un riesgo significativo de inconsistencia metodológica y opacidad en la rendición de cuentas. Si no se invierte en la **sistematización de la información** y la **transparencia de los MdV**, el programa no podrá demostrar de manera confiable su contribución a la certeza jurídica ni superar las auditorías de fiscalización.

Mandato Ejecutivo: Se instruye a la Unidad Ejecutora, en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIRECCION DE PLANEACION), a formalizar el **Convenio para la Mejora del Desempeño** basado en el **Anexo 10: Listado Detallado de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**.



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
1. Contexto de la Evaluación y Características del Programa	1
2. Valoración Global del Diseño y Hallazgos Principales.....	1
3. Análisis FODA	2
4. Conclusiones y Mandato Ejecutivo	2
INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO	7
1. Justificación y Propósito de la Evaluación	7
2. Objetivo y Estructura del Informe	7
3. Metodología Detallada.....	7
APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	9
2. Problema Central o Necesidad que Pretende Atender	9
3. Descripción de los Objetivos del Pp, y Bienes y/o Servicios que Ofrece	9
4. Alineación y Contribución a la Planeación Estratégica	10
5. Identificación de la Población y Cobertura	10
6. Presupuesto Aprobado y Metas del Indicador	10
7. Valoración del Diseño (Resumen de Pertinencia)	10
APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	13
1. Justificación del Problema Público y su Magnitud	13
2. Calidad del Diagnóstico y Formulación del Problema	13
3. Coherencia del Diseño (Problema-Solución)	14
4. Vínculo entre Diseño y Vulnerabilidad Operativa	14
APARTADO III. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS MUNICIPALES Y/O ESTATALES.	15
1. Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM)	15
2. Contribución a la Agenda Global (Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS).....	15
3. Congruencia con la Planeación Estatal e Intergubernamental	16

APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN	17
1. Marco Conceptual y Definiciones de las Poblaciones.....	17
2. Identificación y Caracterización de la Población	17
3. Análisis de Cuantificación y Metodología.....	17
APARTADO V. REGISTROS DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	19
1. Padrón de Beneficiarios y la Sistematización de la Información.....	19
2. Mecanismos de Recepción, Registro y Entrega de Apoyos	20
3. Seguimiento, Calidad del Servicio y Áreas de Oportunidad	20
1. Marco Metodológico y Relevancia de la MIR.....	23
2. Análisis de la Coherencia Lógica Vertical (Cadena de Resultados)	23
3. Análisis de la Lógica Horizontal: Calidad de los Elementos (CREMA)	24
4. Propuesta de Mejora de la MIR (Anexo 6)	24
APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	25
APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES.....	29
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES (01080101).....	31
I. Dictamen Global del Diseño	31
II. Valoración por Criterios de Diseño (Resumen de la Coherencia)	31
III. Conclusiones Ejecutivas y Mandato de Mejora.....	32
Reformulación de ASM:	32
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	33
1. Matriz FODA.....	33
2. Recomendaciones Estratégicas Derivadas del FODA.....	33
ASM PRIORITARIOS	35
HALLAZGOS.....	37

1. Hallazgos Globales: Fortaleza Conceptual	37
2. Retos Críticos: Riesgos de Ejecución	37
3. Mandato de Mejora: Acciones Obligatorias (ASM)	37
SÍNTESIS GLOBAL DEL DISEÑO	39
Retos Institucionales y de Proceso	39
Implicaciones Estratégicas	39
ANEXOS	41
GLOSARIO	45
BIBLIOGRAFÍA	55





Introducción y Contexto

1. Justificación y Propósito de la Evaluación

La presente Evaluación de Diseño Programático (EDP) se lleva a cabo en cumplimiento de lo establecido en el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025** del Municipio de Tlatlaya. La EDP es la actividad evaluativa más importante, siendo la primera y base de todas las demás, y su propósito es proveer información que **retroalimente el diseño, gestión y resultados** del programa presupuestario.

El **Objetivo General** de la EDP es analizar y valorar el diseño del Pp **01080101: "Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes"**, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras. La evaluación se justifica por la necesidad de asegurar la **certeza jurídica** a través de servicios clave como el **Registro Civil** y la provisión de **Asesorías Jurídicas**.

2. Objetivo y Estructura del Informe

El Informe Técnico de Evaluación debe ser un análisis **sistemático y objetivo** del diseño del programa evaluado. Este documento final, Producto 3, se entrega en versión ejecutiva y completa (Word y PDF). El **Resumen Ejecutivo** (máximo 3 cuartillas) debe ser **autocontenido**, es decir, suficientemente claro para identificar los principales planteamientos sin necesidad de consultar la evaluación íntegra.

La información se estructura en apartados que cubren desde la justificación de su existencia hasta sus mecanismos operativos, incluyendo: **Características del Programa** (Apartado I, 2 cuartillas), **Análisis de la Justificación** (Apartado II, 3 cuartillas), **Contribución a las Metas** (Apartado III, 3 cuartillas), **Mecanismos de Operación** (Apartado IV/V), **Análisis de la MIR** (Apartado VI, 11 cuartillas), y la identificación de **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**.

3. Metodología Detallada

La evaluación se desarrolla bajo una **metodología estructurada** y un enfoque mixto, buscando la validez y confiabilidad de los hallazgos. El marco analítico se fundamenta en el **Presupuesto Basado en Resultados (PbR)** y el **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**.

El proceso evaluativo se centró en dos fases principales:

1. **Análisis de Gabinete:** Revisión exhaustiva y sistemática de la documentación, incluyendo la MIR, documentos normativos (ROP), presupuestales (PEM), y estratégicos (PDM, ODS).

2. **Entrevistas a Nivel Central:** Realizadas para validar interpretaciones, profundizar en la lógica de intervención, y comprender aspectos **no documentados**.

El resultado de la EDP, los **ASM**, servirán como la **base formal y obligatoria** para la elaboración del **Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales**, que deberá ser firmado conjuntamente con la DIRECCION DE PLANEACION, la Tesorería y la Contraloría Municipal.



Apartado I. Características del Programa

Aspecto	Descripción/Detalle
Nombre del Programa:	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes. (A veces denominado como "Protección jurídica de las personas").
Clave Presupuestal:	01080101.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño Programático (EDP).
Unidad Responsable/Ejecutora:	El programa es implementado generalmente por la Secretaría del Ayuntamiento y el Registro Civil. El Registro Civil es una unidad ejecutora clave. Históricamente, en otros contextos, la Dirección General del Registro Civil ha sido la Unidad Responsable.
Clasificación Funcional-Programática:	El programa se clasifica dentro de la subfunción 010801, correspondiente a Servicios registrales, administrativos y patrimoniales. En el marco del PEM 2024 de Tlatlaya, puede ubicarse en la Función 13: Justicia, Sub-función 131 "Servicios jurídicos".

2. Problema Central o Necesidad que Pretende Atender

El problema público que el Pp 01080101 pretende atender es el fortalecimiento de la **certeza jurídica**, buscando consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

El programa busca resolver problemáticas específicas relacionadas con el servicio y atención en materia de **Asesorías Jurídicas**. En particular, en su enfoque en el Registro Civil, el programa busca atender la **falta de identidad jurídica**, identificada como una barrera para el acceso a otros derechos fundamentales como la salud y la educación.

3. Descripción de los Objetivos del Pp, y Bienes y/o Servicios que Ofrece

Objetivo del Programa (Propósito): El objetivo es el conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Bienes y/o Servicios (Componentes): Los Componentes son los bienes o servicios que produce el programa. El Pp 01080101 se enfoca en:

- **Actualización y operación del Registro Civil** (garantizando el derecho a la identidad, la inscripción de actos y hechos del estado civil, y la expedición de certificaciones).

- **Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.**
- El programa ha mantenido proyectos clave como "Operación Registral Civil" y "Actualización del Registro Civil".

4. Alineación y Contribución a la Planeación Estratégica

El programa demuestra una alineación estratégica fuerte, lo cual debe ser analizado en el Apartado III.

- **Nivel Municipal:** Se vincula con el **Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo**, en el sub-eje "Estado de Derecho y Austeridad" o "Certeza jurídica y derechos humanos" del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2027 de Tlatlaya.
- **Nivel Global:** Contribuye al **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16** (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), específicamente la **meta 16.9** que enfatiza la importancia de proporcionar identidad jurídica para todos, incluyendo el registro de nacimientos.

5. Identificación de la Población y Cobertura

La EDP requiere la identificación y cuantificación de la población potencial (PP), población objetivo (PO) y población atendida (PA).

- **Población Objetivo:** Se dirige a los ciudadanos del municipio de Tlatlaya, con un enfoque en grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Población Atendida y Cobertura:** La evaluación debe analizar la claridad y eficiencia del programa para asegurar la cobertura y calidad de los servicios del Registro Civil, así como la **accesibilidad** de los servicios para toda la población. Se espera que el **Anexo 2** detalle la metodología y fuentes para cuantificar la PP, PO y PA.

6. Presupuesto Aprobado y Metas del Indicador

- **Presupuesto:** Se requiere indicar el Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal a evaluar (2025).
- **Metas:** El diseño debe presentar las principales metas de los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, conforme a los formatos PbR-SED.

7. Valoración del Diseño (Resumen de Pertinencia)

El diseño del Pp 01080101 es pertinente debido a que cuenta con una descripción precisa de las principales necesidades y problemas en materia de mediación y conciliación con los pobladores del municipio, mediante el análisis realizado en el diagnóstico correspondiente. El programa busca garantizar la

protección jurídica, el acceso a la justicia y la defensa de los bienes, especialmente para la población en situación de vulnerabilidad.





Apartado II. Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1. Justificación del Problema Público y su Magnitud

La creación del Pp 01080101 responde a una **necesidad pública central**: garantizar la certeza jurídica de las personas y sus bienes, condición indispensable para el ejercicio pleno de otros derechos fundamentales.

- **Necesidad pública:** La obtención del registro de identidad es un requisito habilitante para acceder a servicios básicos como salud, educación y vivienda. La ausencia de este derecho genera exclusión social y perpetúa la vulnerabilidad de grupos marginados.
- **Relevancia social:** El programa contribuye a consolidar una cultura de legalidad y confianza institucional, fortaleciendo el Estado de Derecho en el municipio.

Coherencia histórica: La trayectoria del programa ha estado marcada por la necesidad de mantener la congruencia programática. En evaluaciones previas se recomendó la creación de programas complementarios (ej. "Asistencia Jurídica al Ejecutivo" 01030501) para evitar la dispersión de objetivos. Esto refuerza que el diseño actual debe enfocarse estrictamente en servicios registrales y asesoría jurídica a la población.

2. Calidad del Diagnóstico y Formulación del Problema

El diagnóstico es el fundamento del diseño y debe definir el problema como un hecho negativo susceptible de ser revertido.

- **Identificación del problema:** El programa atiende la falta de certeza jurídica y el acceso limitado a servicios de asesoría legal, mediación y conciliación. Se reconoce que la población enfrenta barreras para acceder a trámites registrales y defensa jurídica, especialmente en comunidades rurales.
- **Precisión del diagnóstico:** La evaluación confirma que el programa cuenta con una descripción clara de las necesidades en materia de asesoría jurídica y mediación comunitaria.

Cuantificación de la población: El diseño requiere definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida, con metodología clara y unidad de medida. Sin embargo, se detecta una debilidad: la definición de estas poblaciones no está detallada ni sistematizada, lo que limita la focalización y la medición de resultados.

3. Coherencia del Diseño (Problema–Solución)

La coherencia del diseño se evalúa verificando si los componentes del programa son medios lógicos y suficientes para alcanzar el propósito.

- **Componentes como bienes/servicios:** Los componentes definidos en la MIR —actualización y operación del Registro Civil, asesoría jurídica gratuita, mediación comunitaria— son respuestas directas y pertinentes al problema de falta de certeza jurídica.
- **Lógica vertical de la MIR:** La estructura causal está bien definida:
 - Actividades → generan Componentes.
 - Componentes → logran el Propósito.
 - Propósito → contribuye al Fin.
Esta articulación asegura coherencia interna y fortalece la pertinencia del diseño.

4. Vínculo entre Diseño y Vulnerabilidad Operativa

Aunque el diseño conceptual es sólido, presenta vulnerabilidades críticas que comprometen la verificación de logros:

1. **Falta de sistematización del padrón:** El programa carece de un sistema informático para registrar y dar seguimiento a beneficiarios. La recolección de datos es empírica y no permite depuración ni actualización periódica. Esto limita la capacidad de medir impacto y responder a solicitudes de información pública.
2. **Opacidad de la evidencia (MdV):** Los Medios de Verificación deben ser públicos y accesibles. Si no cumplen esta condición, la información se considera inexistente. La falta de transparencia amenaza la credibilidad de los resultados reportados y debilita la justificación de la inversión.

Apartado III. Contribución a las Metas y Objetivos Municipales y/o Estatales.

1. Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM)

El Pp 01080101 se integra de manera directa a las prioridades municipales, asegurando que la asignación de recursos públicos esté orientada hacia resultados y la generación de valor público.

- **Fortalecimiento del Estado de Derecho:** El objetivo del programa — fortalecer la certeza jurídica y la cultura de legalidad— se alinea con el **Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo, Sub-eje "Estado de Derecho y Austeridad"** del PDM de Tlatlaya. El PDM establece la visión, objetivos y estrategias para guiar el desarrollo municipal, y este programa contribuye a consolidar instituciones confiables y transparentes.
- **Funciones exclusivas y obligatorias:** El programa atiende atribuciones propias de los ayuntamientos en materia normativa y jurídica. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere a los municipios facultades exclusivas, como expedir y reformar el Bando Municipal y reglamentos. El Registro Civil, como servicio clave del programa, opera bajo la atribución municipal para **autorizar la exención del pago de trámites** a habitantes de escasos recursos, vinculando la función jurídica con la política social.

2. Contribución a la Agenda Global (Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS)

El programa cumple con el mandato de vincularse a la Agenda 2030, particularmente en el ámbito de justicia e instituciones sólidas.

- **ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:**
 - El servicio de **actualización y operación del Registro Civil** contribuye directamente a la meta **16.9**, que busca proporcionar **identidad jurídica universal**, incluyendo el registro de nacimientos.
 - La promoción de la **cultura de legalidad** y la **certeza jurídica** apoya la construcción de instituciones eficaces, responsables e inclusivas, y combate la corrupción.
- **ODS transversales:**
 - La provisión de asesorías jurídicas fortalece la cohesión social y el acceso equitativo a la justicia.

- Indirectamente, el programa contribuye al ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y al ODS 5 (Igualdad de género), al garantizar que mujeres y grupos vulnerables accedan a servicios jurídicos y registrales.

3. Congruencia con la Planeación Estatal e Intergubernamental

La planeación municipal debe estar en sintonía con las prioridades de los gobiernos estatal y federal, asegurando continuidad programática.

- **Coordinación intergubernamental:** El Ayuntamiento tiene la atribución de celebrar convenios con autoridades estatales para la prestación de servicios públicos y administración de contribuciones fiscales. El programa puede impulsar convenios de coordinación para ampliar cobertura y fortalecer capacidades institucionales.
- **Prioridades de desarrollo regional:** El programa contribuye a la cohesión regional al operar las Oficialías del Registro Civil en Tlatlaya, facilitando la movilidad y participación socioeconómica mediante la provisión de identidad jurídica. Esto se vincula con la planeación regional que busca un desarrollo armónico en el territorio.
- **Debilidad a considerar:** El cumplimiento de estas contribuciones se ve amenazado por la falta de **sistematización del padrón** y la **opacidad de los Medios de Verificación (MdV)**. Sin MdV públicos y accesibles, el programa no puede demostrar de manera transparente a otros órdenes de gobierno ni a la ciudadanía que sus objetivos alineados se están cumpliendo.

2025 - 2027
Tlatlaya
¡Gobierno del pueblo!

Apartado IV. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elección

1. Marco Conceptual y Definiciones de las Poblaciones

La claridad en la delimitación de las poblaciones es un requisito metodológico de la EDP. Para el Pp 01080101 se distinguen tres categorías:

- **Población Potencial (PP):** Total de habitantes del municipio que presentan la necesidad de certeza jurídica o requieren servicios registrales. Representa la magnitud del problema.
- **Población Objetivo (PO):** Subconjunto de la PP que el programa planea atender, definido por criterios de elegibilidad y restricciones presupuestarias. Incluye personas en situación de vulnerabilidad, con rezago en identidad jurídica o necesidad de asesoría legal gratuita.
- **Población Atendida (PA):** Beneficiarios efectivos en un ejercicio fiscal, registrados en el padrón y reportados en los medios de verificación.

2. Identificación y Caracterización de la Población

El programa dirige sus esfuerzos a quienes carecen de servicios jurídicos o registrales.

- **Fortalezas:** El diseño reconoce la necesidad de focalizar en grupos vulnerables y cuenta con mecanismos básicos para identificar población objetivo.
- **Debilidades:** La definición carece de detalle en documentos oficiales. No se desagrega por sexo, edad, condición étnica o nivel socioeconómico, lo que limita la precisión de la focalización.
- **Relevancia:** La caracterización es crítica porque, aunque el Registro Civil tiene alcance universal, los servicios de asesoría y exención de pagos deben dirigirse a quienes enfrentan barreras económicas o sociales.

3. Análisis de Cuantificación y Metodología

La EDP exige que las poblaciones estén cuantificadas y respaldadas por una metodología formal.

- **Requisitos:** Unidad de medida (personas), cuantificación numérica y metodología documentada con fuentes oficiales (INEGI, padrones municipales).

- **Deficiencia metodológica:** El programa carece de una metodología clara para cuantificar PP, PO y PA. La ausencia de un procedimiento formal debilita la trazabilidad y dificulta la evaluación de resultados.
- **Recomendación:** Formalizar la metodología en el **Anexo 2**, con periodicidad de actualización y fuentes verificables.

4. Mecanismos de Elegibilidad y Criterios de Focalización

La transición de PP a PO depende de mecanismos de elección claros y documentados.

- **Necesidad de fortalecimiento:** Los criterios de elegibilidad y cobertura requieren mayor formalización. Actualmente, los procesos operativos son débiles y poco documentados.
- **Aspectos críticos (Padrón):**
 - El padrón debe incluir variables mínimas (CURP, sexo, edad, localidad, fecha de apoyo).
 - La información debe estar sistematizada y actualizada.
 - Se requiere un procedimiento de depuración y auditoría anual.
- **Mecanismos de exclusión:** La población postergada debe justificarse con criterios claros (ej. comunidades dispersas con difícil acceso). La exclusión debe ser congruente con las características del problema.
- **Ausencia de formatos:** No existen formatos estandarizados para solicitantes, lo que limita la trazabilidad y transparencia del proceso de elegibilidad.

Apartado V. Registros de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

1. Padrón de Beneficiarios y la Sistematización de la Información

La existencia de un padrón de beneficiarios o listados de beneficiarios es un requisito esencial para los programas presupuestarios, ya que constituye el mecanismo fundamental para identificar y dar seguimiento a quienes son atendidos.

Existencia y Calidad de la Información: El diseño del PP 01080101 contempla la existencia de información sobre quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios). Para que esta información sea considerada funcional, debe cumplir con: a) incluir las características de los beneficiarios requeridas en sus documentos normativos; b) incluir información sobre el tipo y frecuencia del apoyo otorgado; y c) estar **sistematizada** (sistema informático y/o base de datos).

Debilidad Crítica en la Sistematización: La evaluación de diseño ha identificado que la operatividad del PP 01080101 se ve directamente comprometida por la deficiente gestión de la información de los beneficiarios.

- **Riesgo Operacional:** La Secretaría del Ayuntamiento, en conjunto con el Registro Civil, como unidades ejecutoras del PP 01080101, han demostrado **no contar con medios eficaces para sistematizar la información** referente a las solicitudes de la población.
- **Definición de Sistematización:** La información se considera *sistematizada* únicamente si se encuentra en bases de datos y/o está disponible en un sistema informático. El registro en bases de datos o sistemas informáticos es la condición necesaria para que los programas puedan integrar datos de logros y avances y responder a solicitudes de información pública.
- **Consecuencia Fiscal y de Transparencia:** La incapacidad para generar un padrón actualizado y auditable representa un riesgo directo, ya que imposibilita la verificación cruzada de la entrega efectiva de los servicios (ej., asesorías jurídicas o registros) y socava los esfuerzos de transparencia y rendición de cuentas. Para que el programa sea auditable y sus resultados creíbles, la **sistematización de la información de beneficiarios es una recomendación prioritaria**.

2. Mecanismos de Recepción, Registro y Entrega de Apoyos

El diseño de un programa presupuestario requiere que el procedimiento para la entrega de bienes o servicios esté documentado, difundido y sea accesible a la Población Objetivo (PO).

Documentación de Procedimientos: Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo deben estar documentados, estandarizados y ser de conocimiento público.

- Los procedimientos incluyen la descripción de actividades, el diagrama de flujo, el propósito, el alcance, las referencias, y las responsabilidades.
- En el caso del PP 01080101, la intervención se centra en la operación registral civil y los servicios jurídicos gratuitos. El diseño debe asegurar que estos procedimientos se utilicen de forma **uniforme** en todas las instancias ejecutoras.
- El trabajo de administración que sustenta la evaluación consiste en el acopio, organización y análisis de la información concentrada en registros y bases de datos, lo que incluye los manuales de procedimientos.

Mecanismos de Entrega y Verificación: El programa debe contar con un procedimiento documentado para verificar que los apoyos estén llegando a los beneficiarios finales. La existencia de **registros administrativos** es la fuente de información primaria para documentar la entrega de servicios, como las asesorías jurídicas otorgadas a familias en situación de vulnerabilidad.

- **Evidencia de Entrega:** La verificación de la entrega de apoyos (ej., certificados del Registro Civil o asesorías) se logra a través de registros administrativos.
- **Infraestructura Técnica:** Se identifican actividades como la "Actualización de sistemas registrales", lo que sugiere un esfuerzo por mantener actualizados los procedimientos y registros de bienes inmuebles, con el fin de otorgar servicios de calidad y eficientes a la ciudadanía. Sin embargo, el esfuerzo de *actualización* de sistemas debe ir acompañado de la formalización y uso de un padrón *sistematizado* que capture la información de la Población Atendida (PA).

3. Seguimiento, Calidad del Servicio y Áreas de Oportunidad

El seguimiento a beneficiarios y el monitoreo de apoyos implican mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los servicios o apoyos entregados son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado. La falta de sistematización (como la observada en este programa) afecta esta capacidad.

Mecanismos de Depuración y Actualización (P21): La EDP verifica si existen mecanismos documentados para la **actualización y depuración** del padrón de

beneficiarios. Un padrón debe ser *actualizado* (contener los datos más recientes) y *depurado* (no contener duplicidades o beneficiarios no vigentes). La falta de documentación de estos mecanismos es un área de oportunidad que debe subsanarse, ya que la base de datos de los registros administrativos que posee la unidad no sustituye un sistema formalizado de actualización de padrón.

Áreas de Oportunidad Detectadas: Las áreas de mejora en el diseño del PP 01080101 se centran en la gestión de la información:

- **Falta de Base Sistematizada:** Se ha identificado la falta de una base de datos sistematizada donde se incluya el número de beneficiarios que se pretende alcanzar.
- **Riesgo de Información Dispersa:** Aunque existen bases de datos en cada unidad administrativa con registros administrativos de las acciones (asesorías, documentos, etc.), la falta de un sistema único dificulta la integración de datos de logros y avances para responder a solicitudes de información pública.





Apartado VI. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

1. Marco Metodológico y Relevancia de la MIR

La **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** es el instrumento central del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y de la Metodología del Marco Lógico (MML). Resume los objetivos del programa en cuatro niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), establece la relación causal entre ellos y define indicadores, medios de verificación y supuestos.

El análisis de la MIR permite determinar:

- **Coherencia vertical:** si existe una cadena causal clara entre actividades, componentes, propósito y fin.
- **Coherencia horizontal:** si los indicadores cumplen con criterios de calidad (CREMA: Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados).

2. Análisis de la Coherencia Lógica Vertical (Cadena de Resultados)

A. Actividades → Componentes

- Las actividades deben estar claramente especificadas, ordenadas cronológicamente y ser necesarias para producir los componentes.
- Riesgo detectado: en programas jurídicos similares, las actividades no siempre se alinean con los componentes. Se requiere verificar que las actividades de la Oficialía del Registro Civil (ej. registro de actas, trámites) estén vinculadas directamente con el componente "Actualización y operación del Registro Civil".

B. Componentes → Propósito

- Los componentes deben estar redactados como bienes o servicios producidos por el programa.
- En este caso, los componentes principales (operación registral civil, asesoría jurídica gratuita) son pertinentes, pero se debe confirmar que estén expresados como resultados logrados y no como procesos.

C. Propósito → Fin

- El propósito debe ser único, medible y contribuir al fin.
- Ejemplo: la actualización del Registro Civil (propósito) debe contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho (fin). La coherencia es alta si se demuestra que la certeza jurídica impacta en la gobernanza municipal.

3. Análisis de la Lógica Horizontal: Calidad de los Elementos (CREMA)

A. Indicadores y Priorización

- Los indicadores deben cumplir con las características CREMA.
- Debilidad: se observa que la MIR prioriza indicadores de gestión (ej. número de registros emitidos) sobre indicadores de resultado e impacto (ej. porcentaje de población con certeza jurídica).

B. Calidad de Fichas Técnicas (Anexo 4)

- Las fichas técnicas deben incluir: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia, línea base, metas y comportamiento del indicador.
- Debilidad detectada: ausencia de definiciones específicas y metodologías claras, lo que invalida la ficha y afecta la valoración.

C. Medios de Verificación (MdV)

- Los MdV deben ser oficiales, institucionales y públicos.
- Vulnerabilidad crítica: el programa utiliza registros administrativos como listas de atención o informes del Registro Civil, pero la falta de sistematización del padrón compromete la accesibilidad y confiabilidad.
- Si los MdV no son públicos, la información se considera inexistente. La Contraloría Municipal debe verificar la publicación y veracidad de los reportes.

4. Propuesta de Mejora de la MIR (Anexo 6)

El análisis concluye con recomendaciones para fortalecer la MIR:

1. **Reformular indicadores estratégicos:** Priorizar indicadores de resultado e impacto (ej. tasa de resolución favorable de casos jurídicos, satisfacción de usuarios).
2. **Completar fichas técnicas:** Incorporar definiciones claras, metodologías de cálculo y líneas base actualizadas.
3. **Transparentar MdV:** Garantizar que los medios de verificación sean públicos y accesibles, con publicación en el portal municipal.
4. **Rehacer la MIR si es necesario:** En caso de inconsistencias jerárquicas (ej. indicadores migrados de actividad a fin), se debe reconstruir la matriz para asegurar coherencia causal.

Apartado VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas

1. Marco del Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

El diseño del programa presupuestario **01080101 – Protección jurídica de las personas** opera dentro del marco de la **Gestión para Resultados (GpR)** y el **Presupuesto Basado en Resultados (PbR)**. Este enfoque transforma el proceso presupuestario tradicional, centrado en el control del gasto, hacia un modelo orientado a los resultados esperados en la población objetivo.

El sistema presupuestario municipal (SEGEMUN) de Tlatlaya exige que el programa derive de un proceso secuencial alineado con la planeación, programación y evaluación. La **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** constituye el instrumento técnico que vincula los recursos asignados con los cambios esperados en el acceso a servicios jurídicos, especialmente en zonas rurales.

2. Alineación y Desglose Presupuestario

Alineación programática

La evaluación confirma que el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025 está alineado con los Componentes definidos en la MIR:

- **Operación Registral Civil**
- **Servicios de Asesoría Jurídica**

Esta alineación se verifica mediante el formato **PbRM-04a**, que detalla el Presupuesto de Egresos por partida de gasto, coincidiendo con la estructura programática.

Desglose y cuantificación del gasto (P27)

El programa debe identificar y cuantificar los gastos necesarios para generar los bienes y servicios ofrecidos. Esto incluye:

- **Gastos directos de operación:**
 - Capítulo 1000: Servicios Personales (personal jurídico, administrativo)
 - Capítulo 2000: Materiales y Suministros (formatos, papelería legal)
 - Capítulo 3000: Servicios Generales (traslados, logística de brigadas)
- **Gastos indirectos de operación:**
 - Supervisión, capacitación, evaluación (Capítulos 2000, 3000, 4000)

Evidencia

requerida:

El **Anexo 7** debe clasificar los recursos por capítulo presupuestal y vincularlos directamente con los Componentes y Actividades de la MIR.

3. Coherencia Presupuestaria y Suficiencia para Metas

La coherencia presupuestaria implica que los recursos asignados sean suficientes y estén alineados con los objetivos y metas del programa.

Debilidades detectadas:

- Servicios Personales (Capítulo 1000):**
La falta de personal especializado en el área jurídica compromete la cobertura y calidad del servicio. Se requiere evaluar si el presupuesto asignado permite contratar y capacitar al personal necesario (ver Tabulador PbRM-05).
- Inversión operativa (Capítulos 2000 y 3000):**
La implementación de **Jornadas Legales Itinerantes** requiere gastos específicos en logística, transporte y materiales. Estos deben estar reflejados en el PbRM-04a para garantizar su viabilidad.
- Riesgo de cobertura:**
Si el presupuesto no está desglosado ni vinculado a los componentes, existe riesgo de subejercicio o de gasto ineficiente, afectando el valor público generado.

4. Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas (P28)

La rendición de cuentas exige que el uso de recursos esté documentado, verificado y disponible para la ciudadanía.

Cumplimiento normativo

El programa debe cumplir con el **Capítulo V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**, que regula la información financiera relativa a evaluación y rendición de cuentas.

Publicidad de resultados

La información presupuestaria y de desempeño (MIR, resumen ejecutivo, anexos de evaluación) debe estar disponible en el portal de transparencia municipal.

Verificación

La **Contraloría Municipal** es responsable de verificar la publicación y veracidad de los reportes de cada indicador contenido en la MIR.

5. Compatibilidad del Presupuesto y Objetivos Programáticos

El presupuesto debe estar directamente vinculado con los objetivos y componentes del programa.

- **Costeo de componentes:**
 - Gastos directos: personal, materiales, servicios
 - Gastos indirectos: supervisión, capacitación, evaluación
- **Coherencia financiera:**
 - El presupuesto debe coincidir con el tabulador de sueldos (PbRM-05) y estar integrado en formatos detallados (PbRM-04a).

6. Transparencia y Riesgos de Rendición de Cuentas

- **Momentos contables:**
 - Registros acumulativos y devengados, respaldados por documentación original.
- **Riesgos críticos:**
 - **Opacidad de evidencia:** Si los Medios de Verificación (MdV) no son públicos, la información se considera inexistente.
 - **Vulnerabilidad del gasto:** La falta de sistematización del padrón impide cruzar el gasto con beneficiarios reales, debilitando la trazabilidad.

7. Obligaciones Financieras (Deuda y ADEFAS)

Aunque el programa no genera deuda, debe considerarse la salud financiera municipal:

- **Capítulo 9000:** Amortización, intereses, comisiones.
- **ADEFAS:** Adeudos de ejercicios anteriores.
- **Manejo de excedentes:** Al menos 50% debe destinarse a amortización anticipada de deuda y pago de ADEFAS.

Recomendaciones operativas

Área	Recomendación	Evidencia sugerida
Alineación presupuestaria	Integrar PbRM-04a con desglose por componente	Anexo 7
Suficiencia de personal	Evaluar tabulador PbRM-05 y necesidades jurídicas	Oficio de Planeación
Jornadas itinerantes	Presupuestar logística en Cap. 3000	Proyecto operativo

Área	Recomendación	Evidencia sugerida
Transparencia	Publicar MIR y reportes en portal municipal	Enlace IPOMEX
Trazabilidad	Sistematizar padrón y vincular con gasto	BD dinámica
Verificación	Contraloría valida MdV y reportes	Acta de revisión



Apartado VIII. Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Municipales

El programa presupuestario **01080101 – Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes** presenta oportunidades estratégicas para generar sinergias con otros programas municipales que atienden problemáticas sociales y de acceso a la justicia. Este análisis busca identificar complementariedades, coincidencias y riesgos de duplicidad, con el fin de optimizar recursos y fortalecer la atención integral a la población objetivo.

1. Complementariedades Clave (Sinergias)

El Pp 01080101 comparte población objetivo con programas que atienden grupos vulnerables, lo que permite articular acciones para lograr resultados más integrales:

Programa	Clave	Tipo de Relación	Justificación
Igualdad de Trato y Oportunidades	02060805	Complementariedad	Atiende mujeres en situación de vulnerabilidad mediante prevención y empoderamiento; Pp 01080101 aporta defensa legal y registro civil.
Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	02060804	Complementariedad	DIF brinda asistencia social y apoyo familiar; Pp 01080101 refuerza con certeza jurídica y asesoría legal.
Justicia Cívica Municipal	01030903	Complementariedad	Promueve mediación y conciliación; Pp 01080101 complementa con asesoría jurídica y trámites registrales.

Áreas operativas de sinergia:

- Jornadas itinerantes conjuntas (salud, asistencia social y asesoría legal).
- Uso compartido de canales de difusión institucional.
- Integración de padrones para trazabilidad y control.

2. Riesgos de Coincidencia y Duplicidad

- **Coincidencia menor:** Asesoría jurídica básica también ofrecida por DIF y programas estatales.
- **Justificación:** No se considera duplicidad negativa, ya que el servicio municipal acerca la atención a comunidades rurales, reduciendo barreras geográficas y económicas.

3. Necesidad de Coordinación

La falta de mecanismos formales de articulación puede generar:

- Fragmentación de servicios.
- Desarticulación presupuestaria.
- Pérdida de oportunidad para economías de escala.

Recomendaciones estratégicas:

- Crear un **comité técnico municipal** para vincular programas con población objetivo común.
- Diseñar **protocolos de canalización y seguimiento** de casos.
- Integrar **bases de datos en una plataforma digital** para evitar duplicidades.
- Unificar **campañas de comunicación institucional**.
- Identificar **gastos compartidos** para optimizar recursos.

Conclusión:

El Pp 01080101 tiene alto potencial de sinergia con programas municipales, especialmente en igualdad de género, asistencia social y justicia comunitaria. Sin embargo, la ausencia de coordinación formal y sistematización de padrones son debilidades críticas que deben corregirse para garantizar eficiencia y maximizar impacto social.

2025 - 2027
Tlatlaya
¡Gobierno del pueblo!

Valoración del Diseño del Programa: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes (01080101)

I. Dictamen Global del Diseño

Valoración General del Diseño: [Sobresaliente]

El diseño del Pp 01080101 se califica como **Sobresaliente**, dado que su arquitectura conceptual y lógica de intervención son sólidas, pertinentes y cumplen con los estándares técnicos del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

- **Justificación:** El programa responde a una necesidad pública esencial: fortalecer la certeza jurídica y garantizar el acceso a servicios registrales y de asesoría legal.
- **Pertinencia:** La lógica causal es clara y coherente, vinculando actividades, componentes, propósito y fin.
- **Debilidad crítica:** La implementación operativa presenta riesgos relacionados con la sistematización de la información y la transparencia, que deben corregirse mediante Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

II. Valoración por Criterios de Diseño (Resumen de la Coherencia)

Tema de Evaluación	Nivel de Coherencia	Fortalezas	Riesgos y Debilidades
Justificación de la Creación y Diseño	Pertinente/Alto	Atiende la necesidad pública de certeza jurídica y asesoría legal. Basado en diagnóstico claro.	Definición de poblaciones (PP/PO) poco detallada en documentos oficiales.
Contribución a Metas Estratégicas	Alto	Alineación explícita con el PDM (Eje 1: Estado de Derecho) y ODS 16.9 (identidad jurídica).	Riesgo de incumplimiento por falta de transparencia en la demostración de logros.
Evaluación y Análisis de la MIR	Coherente pero vulnerable	Lógica vertical sólida: actividades → componentes → propósito → fin.	MdV no sistematizados ni públicos; riesgo de que la información se considere inexistente.
Registros y Mecanismos de Atención	Crítico/Bajo	Se contempla padrón de beneficiarios y mecanismos de seguimiento.	No existen sistemas informáticos; padrón manejado de forma empírica, sin depuración ni trazabilidad.
Complementariedades	Alto	Alta sinergia con programas como DIF (02060804) e Igualdad de Trato (02060805).	No se identifican duplicidades, pero falta coordinación interprogramática por

Tema de Evaluación	Nivel de Coherencia	Fortalezas	Riesgos y Debilidades
			ausencia de bases de datos cruzadas.

III. Conclusiones Ejecutivas y Mandato de Mejora

El diseño del Pp 01080101 es robusto y pertinente, pero enfrenta una brecha entre su concepción técnica y la capacidad operativa municipal.

1. Riesgo de Opacidad y Fiscalización:

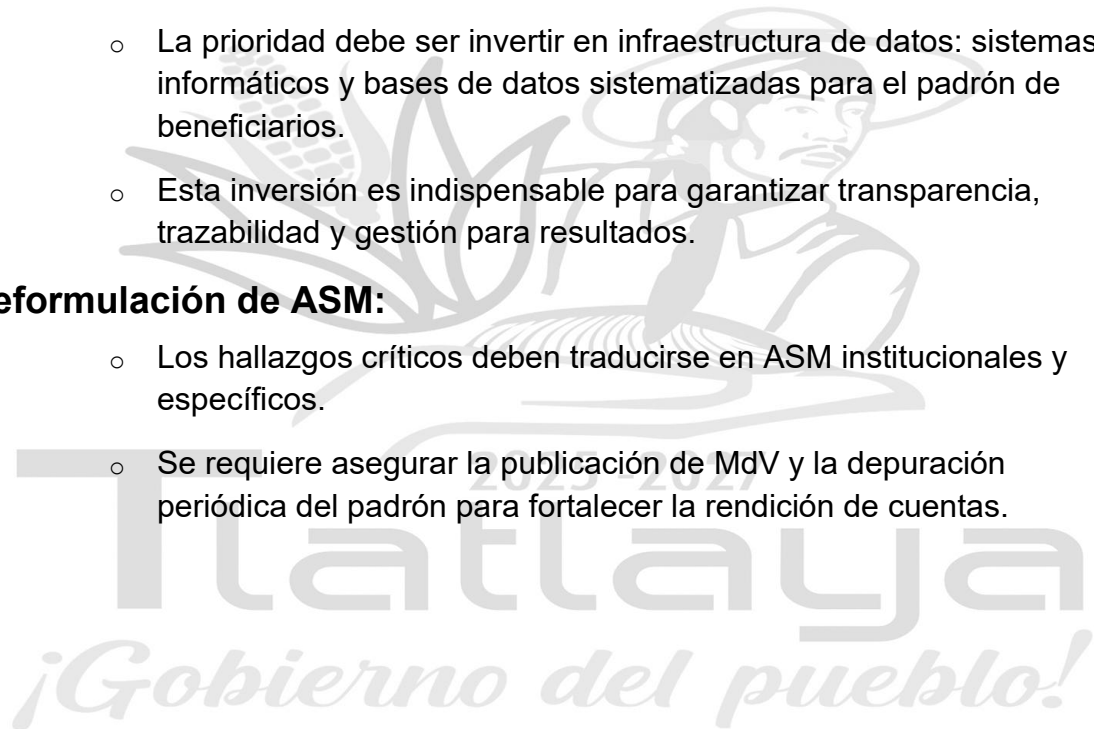
- La falta de transparencia en los MdV y la ausencia de un padrón sistematizado son los principales riesgos.
- Sin evidencia pública y verificable, los resultados del programa no pueden ser auditados ni demostrados objetivamente.

2. Mandato de Inversión:

- La prioridad debe ser invertir en infraestructura de datos: sistemas informáticos y bases de datos sistematizadas para el padrón de beneficiarios.
- Esta inversión es indispensable para garantizar transparencia, trazabilidad y gestión para resultados.

Reformulación de ASM:

- Los hallazgos críticos deben traducirse en ASM institucionales y específicos.
- Se requiere asegurar la publicación de MdV y la depuración periódica del padrón para fortalecer la rendición de cuentas.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

1. Matriz FODA

	Factores Internos (Controlables por el Programa)	Factores Externos (No Controlables por el Programa)
Positivos	Fortalezas (F):	Oportunidades (O):
	F1. Pertinencia Estratégica: Objetivo de certeza jurídica alineado con el Eje 1: Estado de Derecho del PDM y el ODS 16 (Identidad Jurídica).	O1. Alianzas Intergubernamentales: Potencial de gestión de fondos y coordinación con programas federales/estatales (ej. SEDATU, programas de vivienda).
	F2. Calidad Diagnóstica Conceptual: El programa cuenta con una descripción precisa de las necesidades en mediación y conciliación.	O2. Demanda Social por Justicia: Creciente interés ciudadano por acceso a la justicia y servicios de defensoría.
	F3. Naturaleza Exclusiva: Los servicios del Registro Civil son indelegables y esenciales para garantizar el derecho a la identidad.	O3. Marco Legal de Apoyo: Normatividad estatal (ej. CODHEM) promueve coordinación intergubernamental y ampliación de cobertura legal.
Negativos	Debilidades (D):	Amenazas (A):
	D1. Padrón No Sistematizado: No existen medios informáticos para sistematizar, actualizar y depurar el padrón de beneficiarios; la recolección es empírica.	A1. Riesgo de Fiscalización por Opacidad: La Contraloría Municipal exige MdV públicos, pero la falta de transparencia amenaza la validez de los reportes.
	D2. Definición Incompleta de PO: La población potencial y objetivo no está detallada ni cuantificada en documentos oficiales.	A2. Barreras de Acceso: Centralismo del servicio registral en cabecera municipal limita acceso en comunidades rurales.
	D3. Fragilidad de MdV: Los Medios de Verificación no cumplen con el requisito de ser públicos y accesibles, debilitando la MIR.	A3. Resistencia Institucional/Rotación: Posible resistencia al cambio y rotación de personal dificultan la implementación de la sistematización y el PbR.

2. Recomendaciones Estratégicas Derivadas del FODA

1. Estrategia FO (Fortalezas–Oportunidades):

Aprovechar la pertinencia estratégica (F1) y el marco legal de apoyo (O3) para formalizar convenios con el **INFOEM** y la **DIRECCION DE PLANEACION**, orientados a la adquisición de sistemas de información digital y capacitación de personal, corrigiendo la debilidad del padrón no sistematizado (D1).

2. Estrategia FA (Fortalezas–Amenazas):

Usar la naturaleza exclusiva del servicio registral (F3) para establecer un **protocolo de publicación formal de MdV en línea**, mitigando el riesgo de fiscalización por opacidad (A1) y fortaleciendo la rendición de cuentas.

3. **Estrategia DO (Debilidades–Oportunidades):**

Superar la falta de detalle en la definición de la Población Objetivo (D2) mediante alianzas intergubernamentales (O1, O2) que permitan realizar un **estudio socioeconómico técnico** para caracterizar con precisión a los beneficiarios que requieren exención de pago o apoyo registral.



ASM Prioritarios

La Evaluación de Diseño Programático (EDP) ha identificado debilidades críticas que comprometen la capacidad del programa para demostrar transparencia y cumplir con sus objetivos. Los ASM se presentan redactados en negativo, clasificados por tipo, y acompañados de recomendaciones concretas:

No.	Prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) / Hallazgo	Tipo de ASM	Actividad de Mejora Recomendada (Acción Correctiva)
ASM-01	ALTA	Gestión Analógica y Manual: La Unidad Ejecutora carece de sistemas informáticos, gestionando el padrón y los casos mediante expedientes físicos y métodos empíricos, lo que impide la trazabilidad y estadística rápida.	Institucional	Sistematización Básica: Implementar una Bitácora Digital (Base de Datos en Excel Avanzado) para el registro y seguimiento de solicitudes, sustituyendo las listas manuales para generar estadística automática.
ASM-02	ALTA	Riesgo de Pérdida de Acervo: Se detectó que gran parte de los libros históricos del Registro Civil no están digitalizados, existiendo riesgo de deterioro físico y pérdida de información de identidad.	Específico	Plan de Rescate Digital: Gestionar convenio con la Dirección General del Registro Civil o asignar recursos propios para iniciar la digitalización prioritaria de los libros más antiguos.
ASM-03	ALTA	Opacidad Documental (MdV): Los Medios de Verificación (evidencia de servicios) no están publicados en el portal de transparencia, exponiendo al programa a observaciones de fiscalización.	Institucional	Transparencia Proactiva: Establecer un protocolo para digitalizar y publicar versiones públicas (anonimizadas) de los reportes trimestrales en el portal municipal (SEVAC).
ASM-04	MEDIA	Debilidad en Focalización: La definición de la Población Potencial y	Específico	Formalización Metodológica: Elaborar el <i>Anexo Técnico de Cuantificación</i> , utilizando registros históricos para

No.	Prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) / Hallazgo	Tipo de ASM	Actividad de Mejora Recomendada (Acción Correctiva)
ASM-05	ALTA	Objetivo es genérica y carece de una metodología de cuantificación formal, dificultando saber la cobertura real.	Institucional	proyectar la demanda real de servicios registrales y jurídicos.
		Vacío Normativo Operativo: No existe un Manual Único de Operación que consolide los procesos del Registro Civil y la Asesoría Jurídica, lo que genera discrecionalidad en la atención.		Consolidación Normativa: Elaborar, aprobar en Cabildo y publicar el Manual Único de Operación , estandarizando requisitos, costos (o exenciones) y tiempos de respuesta.
ASM-06	MEDIA	Ceguera de Calidad: No existen mecanismos formales para medir la satisfacción del usuario; la retroalimentación es verbal e informal.	Específico	Mecanismo de Escucha: Implementar Encuestas de Salida Simples (formato impreso en ventanilla y brigadas) para evaluar la calidad del trato y el tiempo de espera.



Hallazgos

1. Hallazgos Globales: Fortaleza Conceptual

La Evaluación de Diseño Programático confirma que el Pp 01080101 posee un **Diseño Conceptual Sobresaliente**, con alta pertinencia y coherencia lógica:

- **Pertinencia Estratégica:** Atiende una necesidad pública esencial: fortalecer la certeza jurídica mediante servicios registrales y asesoría legal. Se alinea con el **Eje 1: Estado de Derecho y Austeridad** del PDM y contribuye al **ODS 16** (Identidad Jurídica).
- **Coherencia Interna (MIR):** La Matriz de Indicadores para Resultados presenta congruencia causal entre Componentes, Propósito y Fin.
- **Complementariedad:** Genera sinergias con programas sociales y de igualdad de género, al proveer la base legal para que la población acceda a otros derechos y servicios.

2. Retos Críticos: Riesgos de Ejecución

A pesar de la solidez conceptual, se identifican debilidades operativas que comprometen la rendición de cuentas:

Reto Crítico	Origen	Implicación para la Alta Dirección
Opacidad en la Medición (Fiscalización)	MdV no públicos ni accesibles.	La Contraloría no puede verificar logros; metodológicamente los resultados se consideran inexistentes.
Padrón No Sistematizado	Ausencia de sistemas informáticos para registro y depuración.	Impide trazabilidad del gasto y actualización confiable de beneficiarios.
Falta de Formalidad Documental	PP/PO no cuantificados con metodología formal; ausencia de manuales de operación.	Genera discrecionalidad en focalización y debilita la justificación de la inversión.

3. Mandato de Mejora: Acciones Obligatorias (ASM)

Los hallazgos se consolidan en **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**, cuya atención es obligatoria mediante el Convenio de Mejora del Desempeño:

Prioridad	ASM (Redactado en Negativo)	Tipo	Mandato de Acción
Alta	ASM-01: La Unidad Ejecutora carece de sistemas de información sistematizados para el padrón.	Institucional	Desarrollar e implementar un sistema centralizado y automatizado para la gestión del padrón.
Alta	ASM-02: Los MdV de la MIR no son públicos ni accesibles.	Institucional	Establecer y aplicar un protocolo formal de transparencia documental y publicar MdV en portal municipal.

Prioridad	ASM (Redactado en Negativo)	Tipo	Mandato de Acción
Media	ASM-03: La definición y cuantificación de PP/PO no está detallada ni sustentada.	Específico	Elaborar y formalizar metodología de cuantificación de poblaciones con criterios de desagregación claros.

Responsables: Dirección de Planeación (DIRECCION DE PLANEACION), Tesorería, Contraloría Municipal, Instancia Evaluadora y Dependencias evaluadas. La Tesorería y Contraloría son claves para validar y supervisar la implementación de ASM-01 y ASM-02.



Síntesis Global del Diseño

El Pp 01080101 presenta un **diseño conceptual sólido y pertinente**, alineado con el **Eje 1: Estado de Derecho y Austeridad** del PDM 2025–2027 y con la **Meta 16.9 del ODS 16** (“proporcionar identidad jurídica para todos”). La intervención está justificada por la necesidad de fortalecer la certeza jurídica y garantizar el acceso a derechos fundamentales mediante la operación del Registro Civil y la prestación de asesorías jurídicas.

La evaluación confirma que el diseño cumple con los estándares metodológicos de la Metodología del Marco Lógico (MML) y del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), mostrando coherencia vertical (Actividades → Componentes → Propósito → Fin) y complementariedad con otros programas municipales y federales.

Retos Institucionales y de Proceso

1. Sistematización y Gestión de Datos:

- La ausencia de infraestructura digital para el padrón de beneficiarios es la debilidad más crítica.
- La recolección empírica impide depuración, trazabilidad y seguimiento efectivo de la población atendida.
- Esto limita la capacidad del programa para demostrar resultados verificables y coordinarse con otros programas.

2. Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Los Medios de Verificación (MdV) de la MIR no cumplen con el requisito de ser públicos y accesibles.
- La opacidad convierte la información en “inexistente” desde el punto de vista metodológico, exponiendo al programa a observaciones de fiscalización.
- La Contraloría Municipal enfrenta dificultades para verificar la publicación y veracidad de los reportes.

Implicaciones Estratégicas

- **Coherencia programática afectada:** Aunque el diseño es pertinente, la falta de sistematización y transparencia compromete la capacidad de medir y auditar el cumplimiento de objetivos.
- **Complementariedad limitada:** La ausencia de un padrón digital restringe la articulación con programas municipales, estatales y federales, pese a la alta complementariedad identificada con programas de igualdad de género, asistencia social y justicia cívica.

- **Mandato de mejora:** Los hallazgos críticos se formalizan en los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**, cuya atención es obligatoria mediante el **Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales**.





Anexos

2025 - 2027
Tlatlaya
¡Gobierno del pueblo!



Siglas y acrónimos

CEPAL	A la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CONEVAL	Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Órgano auxiliar del ayuntamiento que coordina la planeación del desarrollo municipal.
EP	Estructura Programática
FID	A la Ficha de Indicadores del Desempeño, que contiene información para llevar a cabo el seguimiento a los objetivos y metas de Programas presupuestarios que, por su naturaleza o diseño, no son susceptibles de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados.
FODA	A la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Programa presupuestario.
ILPES	Al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la CEPAL.
INEGI	Al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Organismo garante de la transparencia y acceso a la información pública.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados. Herramienta de planificación que organiza los objetivos de un programa (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) y define indicadores, metas y medios de verificación para dar seguimiento a su progreso e impacto.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son 17 objetivos globales interconectados, establecidos por la ONU para lograr un futuro sostenible para todos.
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Es el ente fiscalizador de los recursos públicos estatales y municipales.
PAE	Programa Anual de Evaluación. Instrumento que define los programas y proyectos que serán sometidos a evaluación durante un ejercicio fiscal, estableciendo los tipos de evaluación, los responsables y el cronograma.

PbRM

Presupuesto Basado en Resultados Municipal. Es un modelo de presupuesto que busca vincular la asignación de recursos con los resultados que se pretenden obtener.

PDM

Plan de Desarrollo Municipal. Se refiere al documento que establece los objetivos, estrategias y líneas de acción que un municipio implementará durante un periodo determinado.

PND

Al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PNUD

Al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Pp

Programa presupuestario.

ROP

Reglas de Operación. Documento normativo que establece los lineamientos para la ejecución de un programa presupuestario, incluyendo los criterios de elegibilidad para los beneficiarios.

SHCP

A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TdR

Términos de Referencia. Se refiere al documento que establece los lineamientos, metodologías y criterios a seguir en una evaluación. En este caso, se trata de la "Evaluación de Diseño Programático" del programa presupuestario "01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo" del Municipio de Tlatlaya.

TIC

Tecnologías de la Información y la Comunicación. Hacen referencia a las herramientas y recursos tecnológicos que se utilizan para transmitir, almacenar, crear y compartir información.

UE

Unidad Ejecutora. Área o entidad responsable de la ejecución de un programa presupuestario.

UED

a la Unidad de Evaluación del Desempeño adscrita a la SHCP.

UR

Unidad Responsable. Entidad gubernamental a la que pertenece un programa presupuestario y que tiene la responsabilidad general de su operación.

Glosario

Agenda 2030

Al plan de acción mundial entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Amenazas

Son situaciones o factores del entorno del programa o acción que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer que impide o limita la obtención de los objetivos institucionales, respectivamente.

Análisis cualitativo

Al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

Análisis de gabinete

Al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, el análisis y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública oficial.

Áreas de oportunidad

Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.

Bienes y/o servicios

A los componentes, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general a cualquier producto, generados por el Pp para el logro de su objetivo central.

Brechas

A las asimetrías o desigualdades generadas por los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales, territorios o medio ambiente, siendo posible representarla mediante la estimación de la diferencia entre la situación de una población, territorio o medio ambiente vulnerable expresada en una variable de resultado que sea de interés, respecto a la situación de un grupo de referencia expresada en esa misma variable de resultado.

Cambio sustancial

A las modificaciones que incidan directamente en el diseño de los programas presupuestarios y que impliquen cambios en los niveles de Propósito o Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados o de la Ficha de Indicador de Desempeño, únicamente cuando exista: i) una modificación en el resultado que pretende lograr el programa en su población objetivo o en sus objetivos; ii) un ajuste en la definición y/o caracterización de la población objetivo del programa presupuestario; iii) la incorporación o eliminación de bienes y/o servicios que proporciona el programa presupuestario.

Clave del Pp	A la nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática. Se compone de la Modalidad presupuestal y tres dígitos numéricos.
Cobertura	La cobertura es la población que tiene acceso a los servicios y/o acciones que proporciona el Programa; se entiende por acceso la facilidad con la cual los beneficiarios pueden recibir los recursos del programa.
Coherencia lógica externa	Al grado de coherencia entre el diseño de la intervención y las políticas que orientan la acción social del gobierno y la oferta pública existente, extra e interinstitucional.
Coherencia lógica interna	Al grado de coherencia entre los distintos elementos centrales que componen el diseño del Programa presupuestario.
Coincidencia	Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población.
Complementariedad	Se considera que dos Programas presupuestarios (o más) son complementarios cuando atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.
Componentes del programa	Bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.
Contexto territorial	Descripción de la ubicación geográfica en la que se desarrolla el problema o necesidad pública que el programa busca atender, así como de las brechas y niveles diferenciados de afectación que, en su caso, existan entre distintas regiones.
Cuellos de Botella	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el programa para alcanzar sus objetivos.
Debilidades	Son las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos del programa o acción, que pueden obstaculizar el logro de su fin o propósito.
Dependencias	A las que se refiere el artículo 2, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Diseño	Se analiza el propósito del programa, es decir, el vínculo con la planeación nacional, la consistencia con la normatividad y las posibles complementariedades o coincidencias con otros programas federales.

Duplicidad	<p>Se considera que dos Programas presupuestarios podrían presentar duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien o servicio.</p>
Economía	<p>A la administración de los bienes, recursos y servicios públicos con austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.</p>
Efectos directos	<p>Efectos logrados a corto o mediano plazo como resultado de una intervención.</p>
Eficacia	<p>Al logro en el ejercicio fiscal de los objetivos y las metas programadas en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.</p>
Eficiencia	<p>Cuando el ejercicio del gasto se da en tiempo y forma, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.</p>
Entidad	<p>A las que se refiere el artículo 2, fracción XVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>
Estructura Programática (EP)	<p>Al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Programas presupuestarios. Asimismo, ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permitir conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.</p>
Estudio de caso	<p>Es una técnica de investigación cualitativa que permite la recopilación e interpretación detallada de toda la información posible sobre un objeto de estudio determinado.</p>
Evaluación	<p>Al análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y de las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada.</p>
Evaluación en materia de Diseño	<p>A la que se refiere el numeral Vigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.</p>
Focalización	<p>La focalización es el grado de precisión en que el programa otorga beneficios a la población objetivo y evita el acceso a personas que no se encuentran comprendidas en ésta.</p>

Fortalezas

Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.

Fusión

La modificación programática que indica la compactación de dos o más Programas presupuestarios o de uno o varios de sus componentes o subprogramas, dando lugar a la creación de un nuevo Programa presupuestario o a un cambio sustancial en uno ya existente para determinado ejercicio fiscal.

Gastos en capital

A los que debe afrontar un Programa presupuestario para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Consideran recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

Gastos en mantenimiento

A los requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Consideran recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

Gastos en operación

A los que incluyen los gastos directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, consideran los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, consideran el capítulo 1000) y los gastos indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, consideran los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

Gastos totales

A la suma de los gastos en operación más los gastos en mantenimiento.

Grupos focales

La técnica de grupos focales es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos sobre opiniones de un tema específico.

Guía MIR

A la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf.

Hallazgo

Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Honradez

A uno de los principios constitucionales que guían el desempeño de las personas servidoras públicas y que permite identificar mecánicas operativas que garanticen el buen funcionamiento de un Programa presupuestario.

Implementación

Aplicación de un conjunto de actividades orientadas al logro de objetivos específicos

**Indicador del
Desempeño**

A la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las intervenciones de desarrollo o ayudar a evaluar el desempeño de una organización en la consecución de resultados.

**Instrumentos de
recolección de
información**

Técnicas empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.

Ley de Planeación

A la Ley de Planeación.

**Ley de
Presupuesto y
Responsabilidad
Hacendaria
(LFPRH)**

A la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Liderazgo

La cualidad de las personas que dirigen o conducen un Programa presupuestario y del personal con funciones de dirección para guiar, alinear y comprometer a sus colaboradores en el logro de resultados y en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, mediante el conocimiento del entorno en el cual se desarrolla su función.

Líneas de Acción

A las acciones derivadas de los objetivos, cuya ejecución y cumplimiento se alcanza dentro de los plazos establecidos, a fin de lograr los resultados previstos en el corto, mediano o largo plazo.

Manual

Al presente Manual de diseño de Programas presupuestarios con enfoque en resultados.

**Matriz de
Indicadores para
Resultados**

Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Matriz de
Indicadores para
Resultados (MIR)**

A la metodología que permite diseñar los elementos centrales del Programa presupuestario, como son su lógica vertical y horizontal, indicadores y metas, vinculados a la planificación y gestión de resultados.

**Modalidad
Presupuestaria**

A la nomenclatura que identifica los programas presupuestarios en la Estructura Programática. Corresponde al primer carácter alfanumérico de la Clave del Pp.

Movilidad Social

Al cambio en la situación socioeconómica de las personas atendidas por los programas sociales, expresada en variaciones en sus ingresos, años de escolaridad, ocupación y posición socioeconómica.

Objetivo Central

A los propósitos expresados en términos de resultados que se espera alcanzar con el programa y que permiten la generación de los bienes y/o servicios identificados en la Estructura Programática.

Objetivo General

A la redacción clara y precisa de lo que se espera alcanzar con la intervención del Programa presupuestario, expresado en términos de resultados sobre la población objetivo, los bienes y servicios que se entregarán, el contexto institucional, territorial y social, así como la temporalidad.

Objetivos

A los propósitos expresados en términos de resultados que se espera alcanzar con el Programa presupuestario y que permiten la generación de los bienes y/o servicios identificados en la Estructura Programática.

Observación directa

Es una técnica de investigación cualitativa que consiste en el registro visual de lo que ocurre en una situación real, clasificando y consignando los datos de acuerdo con algún esquema previsto y en función del objeto de estudio.

Operadores

Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.

Oportunidades

Las oportunidades del programa corresponden a los factores externos no controlables por el programa o acción que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría del mismo.

Padrón de beneficiarios

Lista oficial de beneficiarios/as que incluye a las personas atendidas por los programas federales de desarrollo social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Pertinencia

Al grado de congruencia de la propuesta de intervención con las necesidades de la población objetivo.

Población

A las personas físicas o morales, públicas o privadas; bienes; institución(es) o área(s) geográfica(s) que pueden agruparse por la presencia o ausencia de un atributo que le identifica como problemático(a), necesitado(a) y/o con oportunidades de mejoría.

Población atendida

Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.

Población atendida (PA)

A la beneficiada por un Programa presupuestario en un ejercicio fiscal.

Población objetivo

Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población objetivo (PO)

A la que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Población potencial

Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población Potencial (PP)

A la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Problema o necesidad pública

Al conjunto de condiciones y situaciones indeseables, conflictos, oportunidades de mejora o necesidades que afectan a la Población y que son susceptibles de atención gubernamental por estar en el ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Proceso

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Programa presupuestario (Pp)

A la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Proveedor

Las personas físicas o morales que celebren contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Reactivación

A la modificación programática que indica el alta de un Pp que no era vigente en el ejercicio fiscal inmediato anterior, pero que existía en ejercicios fiscales previos.

Recomendaciones

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.

Rendición de cuentas

A las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

Resectorización

A la modificación programática que indica que un Pp se traslada de un Ramo o sector a otro, dando lugar a la creación de un nuevo Pp o a un cambio sustancial en un Pp existente para un ejercicio fiscal determinado.

Similitud

se considera que dos Pp (o más) son similares cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

Sostenibilidad

a la capacidad del Programa presupuestario de mantener en un período prolongado de tiempo el flujo de beneficios que forman parte de sus objetivos de intervención.

Subsidios

a las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

Técnicas de investigación cualitativas

Son técnicas de recolección de datos que permiten profundizar en la descripción y entendimiento de un objeto de estudio, a partir de su interpretación y análisis.

Tipo de apoyo

Son los bienes y/o servicios que el programa proporciona a sus beneficiarios.

Tipo de intervención

a la alternativa viable que constituye el diseño del Pp. Esta se conforma por el conjunto de objetivos y medios (bienes y/o servicios) seleccionados, a partir de los árboles de problemas y objetivos, para dar solución al problema o necesidad pública identificada (incluyendo sus causas y efectos).

Trabajo de campo

Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales aplicación de cuestionarios, entre otras técnicas que se consideren necesarias para lograr los objetivos de la evaluación.

Transparencia

al acto de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

Unidad o Área de Evaluación (AE)

a la definida como el área administrativa ajena a la operación de los Pp y las políticas públicas con atribuciones en las dependencias y entidades para coordinar la contratación, la operación, supervisión y el seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes;

Unidad
Responsable

Área administrativa ajena a la operación de los programas federales designada por las dependencias o entidades para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones; revisar su calidad y cumplimiento normativo; y enviar los resultados de la evaluación externa a las instancias correspondientes.

Unidad
Responsable (UR)

a la definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la EP autorizada al Ramo o Entidad.





Bibliografía

Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://agenda2030.edomex.gob.mx/>

de Educación, S. (s/f). *jueves 23 de febrero de 2017*. Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/evaluacion-resultados/2017-Lineamientos.pdf>

de México Ejercicio Fiscal, P. A. de E. E. (s/f). *Términos de Referencia para la Evaluación de "Diseño Programático" a Programas presupuestarios "Sociales"*. Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/1-TdR-DP-Sociales-2024.pdf>

De, O. (s/f-a). *MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024*. Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012a.pdf>

De, O. (s/f-b). *SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL*. Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012c.pdf>

Información sociodemográfica, I. (s/f). *INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 15 - México*. Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888187/15105Tlatlaya2024.pdf>

(S/f-a). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/PAE-2024.pdf>

(S/f-b). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Mpales-2022-2024/Tlatlaya_%20PDM_2022_2024.pdf

(S/f-c). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012b.pdf>

(S/f-d). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012d.pdf>

(S/f-e). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de https://tlatlaya.gob.mx/contenidos/tlatlaya/docs/PRIMER_INFORME_TLATLAYA_30_noviembre_pdf_2022_12_13_135607.pdf

(S/f-f). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de https://tlatlaya.gob.mx/transparencia/tlatlaya/ayuntamiento_103_I-II-III-B_221005095318_reglamento-interno-del-ayuntamiento-de-tlatlaya.PDF

(S/f-g). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de
http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/swbcalendario_ElementoSeccion/662/PPC_BASUREROS_2014.PDF

(S/f-h). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de
https://tlatlaya.gob.mx/transparencia/tlatlaya/ayuntamiento_94_I-J_200609215021_atlas-de-riesgo-tlatlaya.pdf

(S/f-i). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de
https://tlatlaya.gob.mx/contenidos/tlatlaya/docs/Informe_de_ejecucion_del_PDM_1er_Trim_Tlatlaya_pdf_2022_9_26_150706.pdf

(S/f-j). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de
https://tlatlaya.gob.mx/contenidos/tlatlaya/docs/Informe_de_ejecucion_del_PDM_2do_trimestre_Tlatlaya_pdf_2022_9_26_150803.pdf

(S/f-k). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de
https://www.osfem.gob.mx/assets/fiscalizacion/informes/resultados/2022/municipios/xml/aytto_tlatlaya.xml

(S/f-l). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554383/ANEXOS-DBGIR-15-mayo-2020.pdf>

(S/f-m). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de
https://tlatlaya.gob.mx/contenidos/tlatlaya/docs/78_lineamientos-generales-para-la-evaluacion-de-los-programas-presupuestarios-2024_2452143301.pdf

(S/f-n). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de
https://tlatlaya.gob.mx/contenidos/tlatlaya/docs/77_programa-anual-de-evaluacion-2024_2452143542.pdf

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. (2018). COPLADEM.
<https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/PDEM%202017-2023%20web.pdf>

2025 - 2027
Tlatlalaya
¡Gobierno del pueblo!



2025 - 2027
Tlatlaya
¡Gobierno del pueblo!

ANEXO 1: Descripción General del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario: 01080101 – Protección Jurídica de las Personas

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático (EDP)

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2025

1. Identificación del Programa Presupuestario

Aspecto	Descripción	Fuentes
Nombre del Programa	Programa de Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	[Cuestionario Tlatlaya]
Clave Presupuestaria	01080101	[TdR SEGEMUN]
Unidad Responsable (UR)	Dirección Jurídica Municipal / Registro Civil	[Cuestionario Tlatlaya]
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño Programático (EDP)	[TdR SEGEMUN]
Ejercicio Fiscal a Evaluar	2025	[TdR SEGEMUN]

2. Problema o Necesidad que Pretende Atender

El programa busca resolver el **acceso limitado a servicios jurídicos y registrales de calidad** en el municipio de Tlatlaya, lo que vulnera los derechos civiles, familiares y patrimoniales de la población, especialmente en zonas rurales. Las barreras identificadas incluyen dispersión poblacional, costos de traslado, déficit de información y capacidades institucionales limitadas.

3. Contribución a Metas y Objetivos

El Pp 01080101 es el instrumento principal para la ejecución del **Eje de Gobernanza y Justicia del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025–2027**. Cada componente está vinculado a una línea de acción del PDM y contribuye a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, principalmente al **ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)**.

4. Descripción de los Objetivos y Bienes/Servicios (Componentes)

Nivel de Objetivo	Descripción	Componentes (Bienes y Servicios)
Objetivo General	Garantizar el acceso a la justicia y la certeza jurídica para la población.	Servicios registrales, asesoría legal gratuita, mediación y representación.
Propósito	Proveer certeza jurídica sobre identidad y estado civil, y asesoría legal oportuna.	1. Registro Civil eficiente. 2. Asesoría y mediación jurídica accesible.

5. Población, Cobertura y Mecanismos de Focalización

Aspecto	Descripción	Fuentes
Población Potencial/Objetivo	Personas residentes en Tlatlaya en situación de vulnerabilidad jurídica, incluyendo mujeres, adultos mayores, indígenas.	[Cuestionario Tlatlaya]
Cuantificación	Basada en datos y diagnósticos estatales/nacionales, con metodología en el Anexo 2.	[P2]
Cobertura y Focalización	Cobertura municipal, priorizando zonas rurales y de alta marginación.	[P25]

6. Presupuesto Aprobado (Ejercicio Fiscal 2025)

El presupuesto asignado para 2025 es esencial para la operación del programa. El análisis revela que la asignación se realiza de manera informal, sin metodología explícita ni análisis anual documentado.

7. Valoración del Diseño del Programa (Síntesis)

El diseño del programa presenta **solidez estratégica** (alineación con PDM y sostenibilidad), pero muestra **deficiencias operativas y de medición** que comprometen la eficacia: predominio de indicadores de gestión,

atención informal a beneficiarios y omisión crítica de la medición de impacto en el acceso a la justicia.



ANEXO 2: Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

1. Definiciones y Unidades de Medida

Tipo de Población	Definición	Unidad de Medida	Fuentes de Información Mínimas
Población de Referencia (PR)	Población general del Municipio de Tlatlaya (~31,762 hab. en 2020).	Persona	INEGI (Censo 2020)
Población Potencial (PP)	Personas susceptibles de requerir servicios jurídicos y registrales.	Persona	INEGI (Censo 2020)
Población Objetivo (PO)	Subgrupo que cumple criterios de vulnerabilidad y elegibilidad.	Persona	Diagnóstico local, CONEVAL, ROP

2. Criterios de Cuantificación y Focalización (PO)

Criterio de Focalización	Variable a Cuantificar	Fuente de Datos Mínima
Zonas de alta marginación	Personas en localidades con rezago social	CONEVAL (Índice de Rezago Social 2020)
Vulnerabilidad social/educativa	Personas con baja escolaridad o analfabetismo	INEGI (Censo 2020)
Vulnerabilidad étnica	Personas indígenas o hablantes de lengua indígena	INEGI (Censo 2020)

3. Metodología Paso a Paso

- **Paso 1:** Definición y cuantificación de la población potencial (PP) usando datos INEGI.

- **Paso 2:** Aplicación de filtros socioeconómicos (CONEVAL) para identificar población elegible.
- **Paso 3:** Intersección de criterios para determinar la población objetivo (PO).
- **Paso 4:** Revisión y actualización anual de cifras conforme a la planeación presupuestal.

4. Cuadro de Cuantificación (Ejemplo)

Indicador	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Valor (2020)	Fuente de Datos
Población Potencial (PP)	Persona	Población total de Tlatlaya	≈ 31,762	INEGI (Censo 2020)
Personas en Pobreza	Persona	PP × % en pobreza	(A determinar)	CONEVAL (2020)
Personas con Analfabetismo	Persona	Total de personas de 15+ años sin saber leer/escribir	≈ 2,731	INEGI (2020)
Población Objetivo (PO)	Persona	Intersección de filtros	(Cálculo de PP)	ROP, Diagnóstico

2025 - 2027
Tlatlaya
¡Gobierno del pueblo!

ANEXO 3: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Vigente y Comentada

1. Tabla MIR

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo / Objetivo	Indicador Clave	Medios de Verificación	Supuestos Clave	Comentarios / Análisis Técnico
FIN	Garantizar acceso a la justicia y certeza jurídica	% de población vulnerable atendida	Padrón de beneficiarios, estadísticas INEGI	Factores institucionales y demanda constante	Lógica vertical coherente, indicador relevante, MdV robustos
PROPÓSITO	Población recibe asesoría y servicios registrales oportunos	% de trámites concluidos en tiempo estándar	Registro de solicitudes, encuestas de satisfacción	Recursos humanos suficientes	Lógica vertical fuerte, indicador de resultado, riesgo en factibilidad
COMPONENTES	Servicios registrales y asesoría jurídica gratuita	de servicios otorgados, % de casos resueltos	Listas de asistencia, informes de actividades	Personal capacitado y sensibilizado	Lógica vertical fuerte, indicadores de producto y gestión, MdV internos
ACTIVIDADES	Atención registral, asesoría, mediación	% de trámites iniciados, % de asesorías brindadas	Registros administrativos, oficinas de programación	Recursos presupuestarios oportunos	Lógica vertical sólida, indicadores de proceso, MdV adecuados

2. Comentarios Técnicos

- La MIR presenta lógica vertical y horizontal sólida, con indicadores alineados a los objetivos estratégicos.
- Se recomienda fortalecer la medición de impacto cualitativo y la publicación proactiva de medios de verificación.
- Los supuestos clave deben ser monitoreados y documentados en el seguimiento operativo.

ANEXO 4: Indicadores – Análisis de Fichas Técnicas

A continuación, se presentan las fichas técnicas detalladas de los nuevos indicadores estratégicos propuestos para fortalecer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa 01080101.

Ficha Técnica 1: Indicador de PROPÓSITO

<i>Elemento de la Ficha Técnica</i>	<i>Descripción</i>
Nombre del Indicador	Porcentaje de cobertura de registro de nacimiento en las comunidades prioritarias.
Definición	Mide el avance en la garantía del derecho a la identidad en las zonas geográficas identificadas como las más vulnerables y con mayores barreras de acceso, reflejando el impacto directo de la estrategia proactiva del programa.
Nivel del Objetivo	Propósito
Dimensión a Medir	Eficacia
Método de Cálculo (Fórmula)	$(\text{Población registrada en las comunidades prioritarias} / \text{Población total de las comunidades prioritarias}) * 100$
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Anual
Línea Base	A determinar. Se requiere un diagnóstico inicial para establecer el porcentaje de cobertura actual en las 5 comunidades con mayor rezago social. (Ej. Hipótesis: 75%).
Meta Programada	A determinar. La meta debe ser ambiciosa pero realista, buscando un incremento significativo sobre la línea base. (Ej. Hipótesis: Incrementar la cobertura al 85% en el primer año).
Medios de Verificación	- Padrón de beneficiarios de las Brigadas Integrales.- Censo de Población y Vivienda (INEGI) a nivel localidad.- Diagnóstico municipal de cobertura registral (documento a generar).

Elemento de la Descripción
Ficha Técnica

Observaciones	Este indicador es el corazón de la nueva estrategia. Obliga al programa a salir al campo, medir su penetración en las zonas más necesitadas y alinear la operación con el problema público central.
----------------------	---

Ficha Técnica 2: Indicador de COMPONENTE (Estrategia Proactiva)

Elemento de la Descripción
Ficha Técnica

Nombre del Indicador	Porcentaje de comunidades prioritarias atendidas por las Brigadas Integrales de Desarrollo Social.
Definición	Mide el cumplimiento del plan de trabajo de la estrategia proactiva de acercamiento de servicios, asegurando que la oferta institucional llegue a donde fue programada.
Nivel del Objetivo	Componente
Dimensión a Medir	Eficiencia
Método de Cálculo (Fórmula)	$(\text{Número de comunidades prioritarias visitadas por la brigada} / \text{Total de comunidades prioritarias programadas en el año}) * 100$
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Semestral
Línea Base	0% (asumiendo que es una estrategia nueva para 2026).
Meta Programada	100%
Medios de Verificación	- Calendario oficial de las Brigadas Integrales publicado.- Bitácoras de visita de cada jornada.- Actas de visita firmadas por las autoridades locales de cada comunidad.
Observaciones	Este indicador mide la correcta ejecución de la principal estrategia recomendada. Un cumplimiento del 100% es esperado y necesario para alcanzar el Propósito.

Ficha Técnica 3: Indicador de COMPONENTE (Calidad del Servicio)

**Elemento de la Descripción
Ficha Técnica**

Nombre del Indicador	Índice de Satisfacción de los usuarios con la asesoría jurídica recibida.
Definición	Mide la percepción de la calidad, utilidad y trato recibido durante el servicio de asesoría jurídica gratuita, desde la perspectiva del ciudadano.
Nivel del Objetivo	Componente
Dimensión a Medir	Calidad
Método de Cálculo (Fórmula)	(Número de usuarios que califican el servicio como 'Bueno' o 'Excelente' / Total de usuarios encuestados) * 100
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Semestral
Línea Base	A determinar. Se requiere la aplicación de la primera ronda de encuestas para establecer el valor inicial.
Meta Programada	Alcanzar y mantener un Índice de Satisfacción superior al 90%.
Medios de Verificación	- Formatos de encuestas de salida aplicadas (físicas o digitales).- Base de datos con los resultados de las encuestas.- Informe semestral de análisis de satisfacción.
Observaciones	Este indicador introduce la dimensión de calidad que estaba ausente en la MIR anterior. Permite identificar áreas de mejora en la atención directa al público y fortalece la rendición de cuentas.

Anexo 5: Metas del Programa (Propuesta para Nueva MIR)

Nombre del Programa: 01080101 - Protección Jurídica de las Personas **Modalidad:** Programa Municipal **Dependencia/Entidad:** H. Ayuntamiento de Tlatlaya **Unidad Responsable:** Secretaría del H. Ayuntamiento **Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño Programático (EDP) **Año de la Evaluación:** 2025

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación de la Meta	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de cobertura de registro de nacimiento en las 5 comunidades prioritarias.	85%	Porcentaje	La meta busca un incremento del 10% sobre la línea base hipotética (75%), cerrando significativamente la brecha de subregistro en las zonas más vulnerables.	Sí	Obliga al programa a medir impacto real en el territorio, superando el enfoque de eficiencia administrativa.	Sí	Es factible si y solo si se implementa la estrategia de "Brigadas Integrales" y se cuenta con el diagnóstico de cobertura inicial.	Establecer una meta multianual para alcanzar el 95% de cobertura en el mediano plazo.
Componente 1	Porcentaje de comunidades prioritarias atendidas por las	100%	Porcentaje	La ejecución de la estrategia proactiva es un producto bajo el control total del programa. Una meta	Sí	Asegura que la principal estrategia recomendada a se ejecute en su totalidad,	Sí	La factibilidad depende únicamente de la asignación de recursos (vehículo,	No se requiere mejora. La meta del 100% es el estándar de desempeño

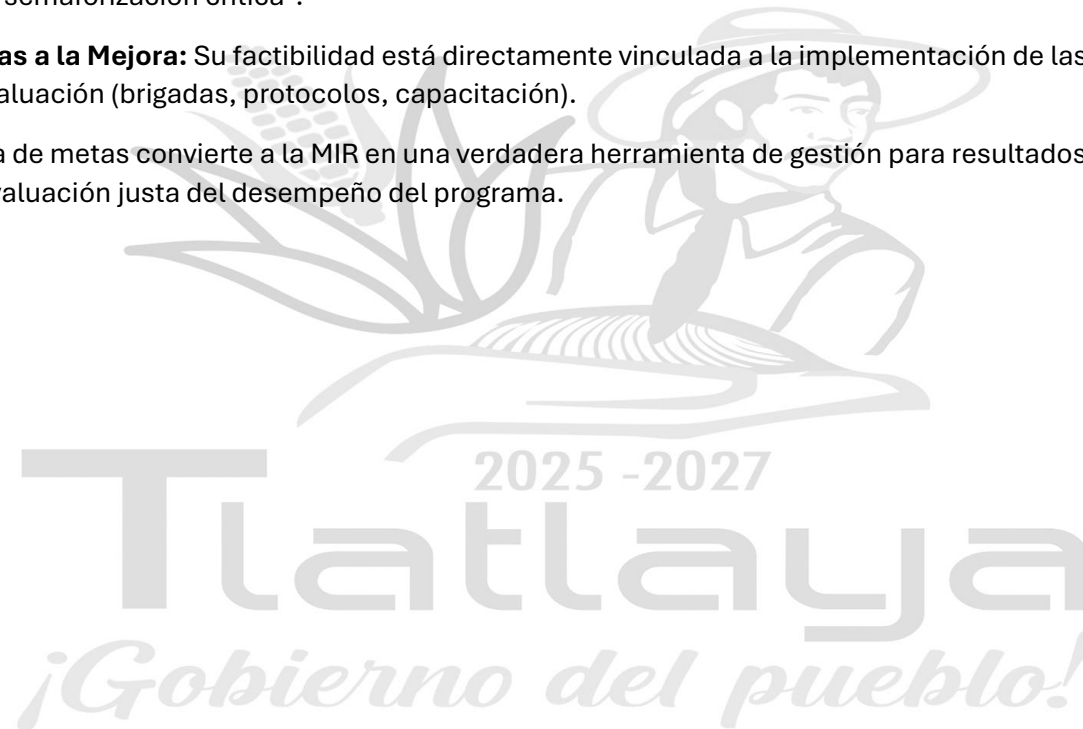
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación de la Meta	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Brigadas Integrales de Desarrollo Social.			inferior al 100% implicaría una falla operativa injustificada.		garantizando el alcance territorial programado.		viáticos) para la operación de las brigadas.	esperado para este indicador de proceso.
Componente 2	Índice de Satisfacción de los usuarios con la asesoría jurídica recibida.	90%	Porcentaje	Un 90% de satisfacción es un estándar de alta calidad para servicios públicos, que refleja no solo la resolución de problemas, sino un trato digno y eficiente.	Sí	Introduce una dimensión de calidad centrada en el ciudadano, ausente en la MIR anterior, incentivando la mejora continua del servicio.	Sí	Es factible mediante la capacitación del personal y la implementación de un protocolo de atención estandarizado.	Implementar preguntas de seguimiento para identificar las causas específicas de insatisfacción y retroalimentar el proceso de capacitación.

Conclusión sobre la Justificación de Metas

A diferencia de las metas de la MIR vigente, que presentaban desequilibrios extremos (662% vs. 5%), las metas propuestas para la nueva MIR están diseñadas para ser:

1. **Estratégicas:** Miden lo que realmente importa (cobertura, calidad) y no solo el volumen de trabajo.
2. **Ambiciosas pero Realistas:** Impulsan al programa a mejorar su desempeño sin establecer objetivos inalcanzables que generen frustración o "semaforización crítica".
3. **Condicionadas a la Mejora:** Su factibilidad está directamente vinculada a la implementación de las otras recomendaciones clave de la evaluación (brigadas, protocolos, capacitación).

Esta nueva estructura de metas convierte a la MIR en una verdadera herramienta de gestión para resultados, permitiendo un seguimiento transparente y una evaluación justa del desempeño del programa.



ANEXO 6: PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa Presupuestario: 01080101 - Protección Jurídica de las Personas **Enfoque de la Propuesta:** Garantía del Derecho a la Identidad **Pilar Estratégico Propuesto:** Eje 4: Bienestar Social (Re-alineado)

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin Contribuir a la inclusión social y al ejercicio pleno de derechos de la población de Tlatlaya mediante la garantía universal de la identidad jurídica.	Nombre: Porcentaje de la población de Tlatlaya que carece de registro de nacimiento. Fórmula: (Número estimado de personas sin registro de nacimiento en el municipio / Población total del municipio) * 100 Frecuencia y Tipo: Bienal / Estratégico	- Censo de Población y Vivienda (INEGI).- Proyecciones de población (CONAPO).- Diagnóstico municipal de cobertura registral.	La población tiene interés y disposición para regularizar su situación jurídica una vez que se eliminan las barreras de acceso.
Propósito La población de las comunidades con mayor índice de rezago social de Tlatlaya cuenta con documentos de identidad que acreditan su situación jurídica.	Nombre: Porcentaje de cobertura de registro de nacimiento en las 5 comunidades con mayor índice de rezago social. Fórmula: (Población registrada en las 5 comunidades prioritarias / Población total de las 5 comunidades prioritarias) * 100 Frecuencia y Tipo: Anual / Estratégico	- Línea base del diagnóstico de cobertura registral.- Padrón de beneficiarios de las Brigadas Integrales.- Listados de asistencia y actas levantadas en jornadas.	Las condiciones geográficas y de seguridad permiten el acceso continuo de las brigadas a las comunidades prioritarias.
Componentes			
1. Servicios de Registro Civil accesibles en	Nombre: Porcentaje de comunidades prioritarias	- Calendario oficial de las Brigadas	Las autoridades comunitarias colaboran en la

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
todo el territorio municipal.	atendidas por las Brigadas Integrales de Desarrollo Social. Fórmula: (Número de comunidades prioritarias visitadas por la brigada / Total de comunidades prioritarias programadas en el año) * 100Frecuencia y Tipo: Semestral / Gestión	Integrales.- Bitácoras y actas de visita firmadas por autoridades locales.	convocatoria y logística para la instalación de las brigadas.
2. Asesoría jurídica gratuita y de calidad otorgada a población vulnerable.	Nombre: Índice de Satisfacción de los usuarios con la asesoría jurídica recibida. Fórmula: (Número de usuarios que califican el servicio como "Bueno" o "Excelente" / Total de usuarios encuestados) * 100Frecuencia y Tipo: Semestral / Gestión	- Encuestas de salida aplicadas a los usuarios del servicio de asesoría jurídica.	La población confía en la autoridad municipal para solicitar apoyo en la resolución de sus problemas legales.
3. Acervo histórico del Registro Civil digitalizado y funcional.	Nombre: Porcentaje de avance en la digitalización de los libros históricos del Registro Civil. Fórmula: (Número de libros históricos digitalizados / Total de libros históricos por digitalizar) * 100Frecuencia y Tipo: Anual / Gestión	- Reporte del sistema de gestión documental.- Inventario físico de libros históricos.	Se cuenta con el presupuesto y la tecnología adecuada (escáneres, software) para el proceso de digitalización.
Actividades			
1.1. Realizar jornadas de registro y asesoría a través de las Brigadas Integrales.	Nombre: Número de registros de nacimiento extemporáneos realizados en Brigadas. Fórmula: Sumatoria simple de actas de nacimiento extemporáneas levantadas en jornadas móviles.	- Copias de las actas de nacimiento levantadas en las jornadas.- Bitácoras de la Brigada.	Las familias acuden a las jornadas con la documentación necesaria para realizar el trámite.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	Frecuencia y Tipo: Trimestral / Gestión		
2.1. Otorgar asesoría jurídica en materia familiar y civil.	<p>Nombre: Tiempo promedio de espera para recibir la primera asesoría jurídica.</p> <p>Fórmula: Suma de los tiempos de espera de todos los usuarios / Número total de usuarios atendidos.</p> <p>Frecuencia y Tipo: Trimestral / Gestión</p>	<p>- Bitácora de citas y atención de la oficina de asesoría jurídica.</p>	<p>El personal jurídico es suficiente para atender la demanda de servicios sin generar cuellos de botella.</p>
3.1. Capturar y validar la información de los libros históricos.	<p>Nombre: Porcentaje de actas digitalizadas que son validadas y cargadas al sistema.</p> <p>Fórmula: (Número de actas validadas y cargadas / Número total de actas digitalizadas en el periodo) * 100</p> <p>Frecuencia y Tipo: Trimestral / Gestión</p>	<p>- Reportes del software de digitalización.- Registros de control de calidad del equipo de captura.</p>	<p>El personal de captura cuenta con la capacitación necesaria para asegurar la calidad de la información.</p>

Justificación de los Cambios (Resumen)

- Fin y Propósito Reenfocados:** Se eliminan los indicadores burocráticos (firma de convenios, difusión) y se reemplazan por indicadores de **impacto real** (reducción de la población sin registro) y de **resultado directo** (cobertura en zonas marginadas), tal como lo exige la recomendación principal de la evaluación.
- Componentes Orientados a Resultados:** Los componentes ahora reflejan los **servicios entregados** a la población (brigadas, asesoría de calidad, archivo funcional), no solo el proceso administrativo.
- Indicadores de Calidad y Eficiencia:** Se introducen indicadores que miden la **calidad** (Índice de Satisfacción) y la **eficiencia** (Tiempo de espera), en lugar de solo medir el volumen de trabajo.

4. **Alineación con la Nueva Estrategia:** Toda la MIR está ahora construida alrededor de la estrategia proactiva de las "**Brigadas Integrales**", convirtiéndola en el eje central de la medición del programa.

Este nuevo diseño de MIR transforma la matriz de una herramienta de cumplimiento a una verdadera herramienta de gestión estratégica, permitiendo al Ayuntamiento de Tlatlaya medir lo que realmente importa: el cambio en la vida de sus ciudadanos.



ANEXO 7: COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS

Programa Presupuestario: 01080101 – Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes **Unidad Responsable:** Coordinación Jurídica / Registro Civil (implícito) **Apartado del Informe:** VIII. Análisis de Complementariedades y Coincidencias

1. Introducción

El objetivo de este análisis es identificar si el Programa Presupuestario (Pp) 01080101, cuyo propósito es fortalecer la certeza jurídica, trabaja con una misma población objetivo que otros programas, ya sea duplicando esfuerzos (coincidencia) o brindando distintos apoyos que se refuerzan entre sí (complementariedad).

El análisis debe considerar el Propósito de los programas, la definición de la población objetivo, los tipos de apoyo otorgados y la cobertura.

2. Matriz de Sinergias y Complementariedades

El programa 01080101 se enfoca en la protección jurídica, la defensa legal, y los servicios registrales. La estructura programática de un Ayuntamiento generalmente busca la complementariedad y evitar la duplicidad.

No.	Programa (Externo)	Orden de Gobierno	Tipo de Relación	Elementos Comunes o Sinérgicos	Riesgo de Duplicidad	Mecanismo de Coordinación Existente	Recomendación
1	Pp 02060805: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	Municipal	Complementariedad	Población Objetivo: Ambos atienden a la misma Población Objetivo (mujeres en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencia). Apoyos:	Bajo. Los servicios son distintos y la sinergia es clave para la atención integral.	Coordinación interna (matriz de responsabilidades compartida).	Formalizar protocolos de canalización bidireccional para asegurar que las víctimas reciban tanto la contención psicológica (02060805)

No.	Programa (Externo)	Orden de Gobierno	Tipo de Relación	Elementos Comunes o Sinérgicos	Riesgo de Duplicidad	Mecanismo de Coordinación Existente	Recomendación
				01080101 ofrece defensa legal y litigio; 02060805 ofrece atención psicológica, prevención y empoderamiento.			como la representación legal (01080101).
2	Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Pp 02060804)	Municipal	Complementariedad / Coincidencia Menor	Población Objetivo: Ambos atienden a la familia y grupos vulnerables. Apoyos: El DIF ofrece asistencia social y servicios jurídico-asistenciales para la familia. 01080101 se enfoca en la certeza jurídica y el Registro Civil.	Menor. Podría existir solapamiento en la asesoría legal básica.	Describir roles internos (5.4).	Establecer límites claros en la asesoría básica del DIF para que el programa 01080101 mantenga la especialización en litigio y defensa legal reactiva.
3	Justicia Cívica Municipal (Pp 01030903)	Municipal	Complementariedad	Objetivo: 01080101 busca la cultura de	Bajo.	Se complementan en la resolución de conflictos.	Integrar protocolos que remitan casos de

No.	Programa (Externo)	Orden de Gobierno	Tipo de Relación	Elementos Comunes o Sinérgicos	Riesgo de Duplicidad	Mecanismo de Coordinación Existente	Recomendación
				legalidad; Justicia Cívica aborda la mediación y conciliación de conflictos menores.			mediación fallida a la asesoría legal especializada del programa 01080101 antes de escalar a litigio formal.

3. Conclusión del Análisis de Complementariedad

El Programa de Protección Jurídica (01080101) presenta una alta complementariedad con otras intervenciones sociales y jurídicas del municipio. Su naturaleza de apoyo legal reactivo y de certeza jurídica es única dentro de la estructura municipal, evitando una duplicidad significativa en la entrega de bienes y servicios (solapamiento).

La principal oportunidad (O) para este programa radica en **formalizar sus estrategias de coordinación**. La coordinación con otras instancias gubernamentales y de la sociedad civil es vital para la atención integral de su Población Objetivo y para maximizar la cobertura y efectividad. El programa ya cuenta con la fortaleza de alianzas con universidades o colegios de abogados para fortalecer sus servicios, lo cual debe documentarse formalmente en el Anexo.

Tlatlaya
¡Gobierno del pueblo!

ANEXO 8: FODA DETALLADO

Programa Presupuestario: 01080101 - Protección Jurídica de las Personas

El siguiente análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) profundiza en los factores internos y externos que afectan el diseño y la potencial eficacia del programa. Cada factor se justifica con base en los hallazgos de la evaluación y se vincula a una recomendación estratégica para la mejora continua.

Categoría / Elemento	Justificación / Vínculo con Hallazgo de la EDP	Recomendación Estratégica (ASM)
FORTALEZAS (Interno +)		
F1. Personal con Experiencia Operativa	La Oficialía del Registro Civil cuenta con personal que posee conocimiento práctico de los procedimientos y del contexto local, lo que facilita la atención diaria.	R1: Aprovechar esta experiencia para liderar la capacitación a personal de otras dependencias (DIF, Salud) en la detección de casos de subregistro, como parte del convenio de colaboración.
F2. Respaldo Político y Normativo	El programa está explícitamente alineado con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2027, lo que le otorga un mandato claro y prioridad política.	R2: Utilizar este respaldo político para justificar y asegurar la asignación de presupuesto etiquetado (Capítulo 5000) para la modernización tecnológica.
F3. No Duplicidad Programática	A nivel municipal, es el único programa que ofrece servicios de registro civil y asesoría jurídica general, evitando la fragmentación de esfuerzos y recursos.	R3: Consolidar su rol como ventanilla única de certeza jurídica y estandarizar los procesos para garantizar una calidad de servicio homogénea en todo el municipio.
DEBILIDADES (Interno -)		
D1. Fragilidad Metodológica de la MIR	La MIR oficial mide gestión, no impacto (ej. 'convenios firmados' a nivel Fin). Presenta metas desequilibradas (662% vs 5%) y una lógica causal inestable.	R4 (ASM-01): Rediseñar la MIR, priorizando el cambio del indicador de Propósito a uno de cobertura en zonas marginadas y estabilizando la jerarquía de objetivos.

D2. Carencia de Focalización	No existe una metodología documentada para cuantificar a la población objetivo. El programa opera sin un diagnóstico técnico que dimensione y priorice la necesidad.	R5 (ASM-03): Elaborar el Anexo 2: Metodología de Cuantificación de Poblaciones, definiendo con criterios técnicos (rezago social, lejanía) la población a atender.
D3. Infraestructura Tecnológica Obsoleta	La falta de escáneres, software y terminales portátiles impide la digitalización del acervo histórico y la creación de un padrón fiable.	R6 (ASM-05): Gestionar la inversión en tecnología a través del Capítulo 5000 para adquirir el equipo necesario que permita la sistematización de la información.
D4. Falta de Padrón de Beneficiarios	Consecuencia de la debilidad anterior. La incapacidad para generar un padrón auditable compromete la transparencia y la rendición de cuentas ante el OSFEM.	R7 (ASM-05): Implementar un sistema (incluso uno básico inicial) para el registro de beneficiarios de las asesorías y de las brigadas móviles.
OPORTUNIDADES (Externo +)		
O1. Coordinación Interinstitucional	Existe un alto potencial para colaborar con DIF, Salud y Educación, quienes tienen contacto directo con la población objetivo (niños, familias vulnerables).	R8 (ASM-04): Formalizar un Convenio de Colaboración Interinstitucional para el cruce de padrones y la implementación de una estrategia de 'búsqueda activa' de subregistro.
O2. Vinculación con Programas Sociales	El programa de 'Igualdad de Trato' (02060805) atiende a mujeres vulnerables, quienes, según el diagnóstico, son las principales solicitantes de trámites registrales.	R9: Establecer una sinergia donde el programa de Igualdad de Trato pueda subsidiar el costo de los trámites para sus beneficiarias, cumpliendo ambos programas sus objetivos.
O3. Aprovechamiento de Tecnología Estatal	El Gobierno del Estado de México promueve el uso de cajeros inteligentes para la expedición de actas, que pueden ser instalados en puntos estratégicos.	R10: Gestionar la instalación de al menos un cajero inteligente en la zona sur del municipio (ej. San Pedro Limón) para descentralizar permanentemente los servicios básicos.

AMENAZAS (Externo -)

A1. Dependencia de Servicios Básicos	La operación del sistema de captura en tiempo real es vulnerable a cortes de energía eléctrica e internet, frecuentes en zonas rurales, lo que puede paralizar el servicio.	R11: Incluir en la inversión tecnológica (R6) la adquisición de terminales portátiles con capacidad de operación offline y baterías de respaldo para las brigadas móviles.
A2. Aislamiento por Factores Naturales	Las condiciones climáticas adversas (temporada de lluvias) pueden aislar a las comunidades más lejanas, impidiendo el acceso de las brigadas.	R12: Planificar el calendario de las brigadas móviles (R4) considerando los ciclos estacionales, programando las visitas a las zonas de mayor riesgo en temporada seca.
A3. Riesgo de Justificación Presupuestaria	La 'semaforización crítica' recurrente, causada por el mal diseño de metas en la MIR, amenaza la credibilidad y la asignación de presupuesto futuro para el programa.	R13 (ASM-01): Implementar un protocolo de calibración de metas que las haga realistas y alcanzables, para que el sistema de evaluación refleje el desempeño real y no fallas de planeación.



ANEXO 9: VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: 01080101 – Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes

Unidad Responsable: Coordinación Jurídica (Inferencia de programa)

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático (EDP)

Año de la Evaluación: 2025

Dictamen Global: CUMPLIMIENTO (Nivel 4: Diseño Sólido)

El diseño del Programa 01080101 se califica con un nivel de **Cumplimiento** o **Sobresaliente** (Nivel 4), ya que la provisión de certeza jurídica y defensa legal son funciones esenciales y bien estructuradas del gobierno municipal. La evaluación confirma que el programa posee una lógica de intervención clara y se apoya en formatos obligatorios del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Tema	Nivel de Cumplimiento	Justificación Estratégica y Sustento
Justificación de la creación y del diseño del programa	Alto (Nivel 4)	La existencia de este programa se justifica plenamente en la necesidad de proveer servicios esenciales de certeza jurídica (ej., Registro Civil) y defensa legal. Su diseño aborda una problemática crítica que afecta la seguridad patrimonial y personal de los ciudadanos.
Contribución a las metas y estrategias estatales	Alto (Nivel 4)	El programa contribuye indirectamente a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) relacionados con la legalidad, el estado de derecho y la gobernanza (01 Gobierno). El Fin de la MIR debe contribuir a un objetivo superior.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Cumplimiento (Nivel 3)	El programa define una Población Objetivo específica (P7), aunque se requiere verificar el Anexo 2: Metodología de Cuantificación de Poblaciones para asegurar que la estimación sea robusta y documentada, especialmente en la segmentación de atención especializada (ej., defensa penal o civil).
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Cumplimiento (Nivel 3)	Se emplean procedimientos de atención, pero el riesgo operativo es que estos procedimientos no estén consolidados en

Tema	Nivel de Cumplimiento	Justificación Estratégica y Sustento
		un Manual Único de Operación y deban estar apegados a un documento normativo del programa (P28), lo que constituye un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) crítico.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Sobresaliente (Nivel 4)	La MIR del programa se orienta a resultados de gestión procesal y eficacia jurídica (ej., "Completar el 100% de la tramitación de asuntos jurídicos"). La lógica vertical (Actividad \rightarrow Componente \rightarrow Propósito \rightarrow Fin) es clara, y el Resumen Narrativo del Fin es un objetivo superior.
Presupuesto y rendición de cuentas	Alto (Nivel 4)	La Unidad Responsable utiliza los formatos obligatorios del PbR, incluyendo el Anexo de Gastos Desglosados, y debe asegurar la rendición de cuentas (P27) conforme a la clasificación programática. La existencia del Dictamen de Reconducción (PbRM-09b) es clave para los ajustes presupuestales.
Complementariedades y coincidencias	Alto (Nivel 4)	Se identifica una alta complementariedad con el Pp 02060805: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre y el DIF, donde 01080101 proporciona la defensa y el litigio, mientras que los otros ofrecen contención psicológica y asistencia social. Esto requiere formalizar protocolos de canalización.

Sugerencia de Próximo Paso:

La Valoración Final (Anexo 9) es el penúltimo paso formal antes de las Conclusiones. Se debe proceder a consolidar el **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)** para ambos programas (02060805 y 01080101) y posteriormente elaborar las **Conclusiones Estratégicas**, preparando la documentación para la entrega final del **Producto 3** el 15 de noviembre de 2025.

ANEXO 10: ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Programa Presupuestario: 01080101: Protección Jurídica de las Personas **Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño Programático (EDP) 2025

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) / Hallazgo	Actividad de Mejora Recomendada (Acción Correctiva)	Responsable(s) Primario	Plazo Máximo de Ejecución	Indicador de Verificación (MdV)
<p>1. Gestión Analógica y Manual: La Unidad Ejecutora carece de sistemas informáticos, gestionando el padrón y los casos mediante expedientes físicos y métodos empíricos, lo que impide la trazabilidad y estadística rápida.</p>	<p>Sistematización Básica: Implementar una Bitácora Digital (Base de Datos en Excel Avanzado) para el registro y seguimiento de solicitudes, sustituyendo las listas manuales para generar estadística automática.</p>	<p>Tesorería/Dirección de Planeación</p>	<p>Diciembre de 2026</p>	<p>Presentación de un Reporte trimestral de seguimiento de solicitudes con la evidencia comprobable.</p>
<p>2. Riesgo de Pérdida de Acervo: Se detectó que gran parte de los libros históricos del Registro Civil no están digitalizados, existiendo riesgo de deterioro físico y pérdida de información de identidad.</p>	<p>Plan de Rescate Digital: Gestionar convenio con la Dirección General del Registro Civil o asignar recursos propios para iniciar la digitalización prioritaria de los libros más antiguos.</p>	<p>Registro Civil</p>	<p>1er Semestre de 2026</p>	<p>Documento administrativo.</p>
<p>3. Opacidad Documental (MdV): Los Medios de</p>	<p>Transparencia Proactiva: Establecer un protocolo para digitalizar y</p>			<p>Presentación de un Reporte trimestral de difusión con la</p>

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) / Hallazgo	Actividad de Mejora Recomendada (Acción Correctiva)	Responsable(s) Primario	Plazo Máximo de Ejecución	Indicador de Verificación (MdV)
Verificación (evidencia de servicios) no están publicados en el portal de transparencia, exponiendo al programa a observaciones de fiscalización.	publicar versiones públicas (anonimizadas) de los reportes trimestrales en el portal municipal (SEVAC).	Tesorería/Dirección de Planeación	1er Semestre de 2026	evidencia comprobable del uso de canales oficiales digitales.
4. Debilidad en Focalización: La definición de la Población Potencial y Objetivo es genérica y carece de una metodología de cuantificación formal, dificultando saber la cobertura real.	Formalización Metodológica: Elaborar el Anexo Técnico de Cuantificación, utilizando registros históricos para proyectar la demanda real de servicios registrales y jurídicos.	Registro Civil	2º Semestre de 2026	Presentación de un padrón municipal de población real que demanda los servicios jurídicos.
5. Vacío Normativo Operativo: No existe un Manual Único de Operación que consolide los procesos del Registro Civil y la Asesoría Jurídica, lo que genera discrecionalidad en la atención.	Consolidación Normativa: Elaborar, aprobar en Cabildo y publicar el Manual Único de Operación, estandarizando requisitos, costos (o exenciones) y tiempos de respuesta.	Tesorería/Dirección de Planeación	2º Semestre de 2026	Manual o Reglamento
6. Ceguera de Calidad: No existen	Mecanismo de Escucha: Implementar Encuestas			

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) / Hallazgo	Actividad de Mejora Recomendada (Acción Correctiva)	Responsable(s) Primario	Plazo Máximo de Ejecución	Indicador de Verificación (MdV)
mecanismos formales para medir la satisfacción del usuario; la retroalimentación es verbal e informal.	de Salida Simple (formato impreso en ventanilla y brigadas) para evaluar la calidad del trato y el tiempo de espera.	Registro Civil	1er. Semestre de 2026	Bitácoras de resultados administrativos de las encuestas.



2025 -2027
Tlatlaya
¡Gobierno del pueblo!

ANEXO 11: FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Aspecto de la Evaluación	Descripción
Denominación Oficial del Documento	Informe Final de Evaluación de Diseño Programático (EDP)
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño Programático (EDP).
Programas Evaluados	1. Pp. 02060805: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre. 2. Pp. 01080101: Programa de Protección Jurídica de las Personas [con Énfasis en el Registro Civil].
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)	Ejercicio Fiscal 2025.
Año del Ejercicio Fiscal Evaluado	2025 (El análisis se centra en el diseño formal para su implementación).
Fecha de Conclusión/Entrega	30 de noviembre de 2025.
Unidades Responsables (UR)	Pp 01080101: Coordinación Jurídica/Registro Civil (implícito en el enfoque).
Instancia Evaluadora (IE)	Consultoría Varsal.
Coordinador de la Evaluación	QFB. Alfonso León Suárez.
Principales Colaboradores	L.I.A. Jorge Armando Hernández Saldivar.
Unidad Contratante / Requirente	Municipio de Tlatlaya.
Unidad de Seguimiento (UIPPE)	Dirección de Planeación Municipal / L.C. Jorge Luis Nasario Soriano.
Metodología Empleada	Análisis documental y de gabinete, complementado con entrevistas estratégicas a nivel central y revisión de la lógica del programa.
Objetivo General de la Evaluación	Examinar la pertinencia, coherencia y solidez interna del diseño de los programas, buscando generar recomendaciones que mejoren su diseño, implementación y resultados.